



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

4 de junio de 2007

Núm. 721

ÍNDICE

Páginas

COMISIONES ESPECIALES

- Informe de la Comisión Especial de estudio para erradicar el racismo y la xenofobia del deporte español (650/000002)

1

COMISIONES ESPECIALES

650/000002

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Informe** de la Comisión Especial de estudio para erradicar el racismo y la xenofobia del deporte español.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 31 de mayo de 2007.—P. D.,
Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA ERRADICAR EL RACISMO Y LA XENOFobia DEL DEPORTE ESPAÑOL

El Pleno del Senado, en su sesión del día 16 de marzo de 2005, acordó, a petición de veintisiete Senadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 de su Reglamento, la creación de una Comisión Especial de Estudio para erradicar, de manera eficiente, el racismo y la

xenofobia del deporte español (BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Senado, Serie I, núm. 199, de 22 de marzo de 2005).

La Comisión se constituyó el 7 de mayo de 2005, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Arturo González López y con la siguiente composición:

- Álvarez Fernández, Juan Antonio (GPS).
- Ayala Fonte, Félix (GPCC).
- Blanco Moreno, Angel (GPP).
- Blasco Soto, Miriam (GPP).
- Camacho Sánchez, José Miguel (GPS).
- Casas i Bedós, Jordi (GPCIU).
- Chiquillo Barber, José María (GPP).
- Cuenca Cañizares, Eduardo (GPMX).
- Fernández Blanco, José (GPS).
- Fúñez de Gregorio, María del Carmen (GPP).
- García Ballesteros, José Manuel (GPP).
- García Carnero, Dionisio (GPP).
- González García, Sixto (GPP) – Baja 16/06/2005.
- Guillot Miravet, Jordi (GPEC).
- Hernández Gutiérrez, Patricia (GPS).
- Maqueda Lafuente, Francisco Javier (GPSNV).

- Mendiola Olarte, Coloma Francisca (GPP).
- Monserrat de León, Almudena, (GPP).
- Montalvo Garrido, José (GPP).
- Murria Climent, Carlos Daniel (GPP).
- Ortiz Pérez, Juan José (GPP).
- Padilla Camejo, Ana del Pilar (GPP) – Baja 14/03/2006.
- Redondo de Lucas, Lidia (GPS).
- Rodríguez Cantero, Pedro (GPS).
- Román Jasanada, Antonio (GPP).
- Villagrán Bustillos, Pedro (GPS).

A continuación se señalan las actividades desarrolladas por la Comisión.

I. Reuniones celebradas

- Reunión de los miembros de la Mesa y los Portavoces con los responsables deportivos de los principales medios de comunicación, el día 13 de diciembre de 2005, en el Senado.
- Reunión de la Mesa y los Portavoces de la Comisión con el Presidente del Comité Olímpico Español, D. Alejandro Blanco, el día 14 de marzo de 2006, en la sede del Comité.

II. Viajes realizados por la Comisión

- Viaje de tres miembros de la Comisión a la Conferencia organizada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA), en colaboración con la Duma de la Federación de Rusia, sobre el tema «Jugar limpio con el deporte», que se celebró el día 29 de septiembre de 2006 en Estrasburgo (Francia).

III. Comparecencias celebradas en la Comisión

A continuación se recoge un resumen de las comparecencias celebradas en la Comisión, por riguroso orden de celebración, sin perjuicio de que la versión completa de las mismas se encuentra en los correspondientes Diarios de Sesiones.

Comparecencia del Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes, D. Jaime Lissavetzky Díez (29-IX-2005).

El Secretario de Estado dividió su intervención en dos partes. En la primera recordó el trabajo que se ha venido realizando desde principios de los años noventa en la lucha contra la violencia en el deporte, con una especial mención al papel que jugó la Comisión contra la violencia en los espectáculos deportivos creada en el Senado en la III Legislatura.

En la segunda parte de su intervención se refirió a los aspectos más concretos que tienen que ver con el racismo y la xenofobia. Partió de un recordatorio sobre el notable incremento de la inmigración en España, así como del papel integrador que debe desempeñar el deporte.

El resto de su intervención la centró en explicar las dos medidas adoptadas por la Administración ante los brotes de racismo y xenofobia en el deporte:

a) La creación de un Observatorio contra el racismo y la xenofobia, que forma parte de la Comisión Nacional Antiviolencia, y que, bajo la presidencia del sociólogo Javier Durán, está integrado por representantes de organizaciones como el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Liga de Fútbol Profesional, la Real Federación Española de Fútbol, la Asociación de Futbolistas Españoles, Aficiones Unidas, la Coalición Española contra el Racismo, Movimiento contra la Intolerancia, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Asociación Española de Prensa Deportiva o el Comité Técnico de Árbitros. Su labor es la de seguimiento del Protocolo contra la intolerancia, el racismo y la xenofobia que se firmó el 18 de marzo de 2005.

b) Protocolo contra la intolerancia, el racismo y la xenofobia, que contempla:

b.1. Tres planos:

- La prevención.
- La detección.
- La sanción.

b.2. Distintos ámbitos:

- Legal y jurisdiccional.
- Deportivo.
- Local.
- Educacional.
- Opinión pública.
- Medios de comunicación.

b.3. Tres niveles:

- Internacional.
- Nacional.
- Local.

El resto de su intervención estuvo destinada a desglosar las treinta y una medidas que contempla el Protocolo y las autoridades específicas que, en su caso, están destinadas a implantarlas:

• Medidas de prevención.

- 1) Impulsar, promocionar y desarrollar campañas de prevención del racismo en el fútbol. Todos los firmantes tienen la responsabilidad del cumplimiento de esta medida.
- 2) Elaboración y publicación de una guía de actuaciones contra el racismo en el fútbol. Esta labor corresponde a la Real Federación Española de Fútbol, a la

Liga de Fútbol Profesional y a la Asociación de Futbolistas Españoles.

- 3) Difusión del protocolo entre los futbolistas. Corresponde realizarla a la Asociación de Futbolistas Españoles.
- 4) Adopción de un plan de acción contra el racismo que contenga una serie de medidas. Corresponde elaborarlo a la Real Federación Española de Fútbol, a la Liga de Fútbol Profesional y a los clubes.
- 5) Difusión de mensajes por megafonía. Corresponde a los clubes.
- 6) Aplicación de medidas protocolarias de fomento de la deportividad y el juego limpio, tales como que los dos equipos salgan juntos al campo y se saluden antes de comenzar el partido. Corresponde a la Real Federación Española de Fútbol, a la Liga de Fútbol Profesional y a los clubes.
- 7) Prohibición de venta o distribución de panfletos, carteles, pasquines, pegatinas o cualquier publicación racista, y el compromiso de borrar todas las pintadas racistas que haya fuera de los estadios. Corresponde a los clubes.
- 8) La supresión y eliminación de barreras para la práctica del fútbol, fundamentalmente de los extranjeros extracomunitarios. Los responsables de esta medida son el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, así como las entidades deportivas.
- 9) Propuesta para que la UEFA premie a las aficiones el comportamiento limpio y antirracista para que puedan participar en competiciones europeas.
- 10) Proporcionar dotación económica para la organización de programas de prevención del racismo en el fútbol y de fomento de la interculturalidad. Son principalmente responsables el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Fútbol, la Liga de Fútbol Profesional y los clubes.
- 11) Fomento de la contribución de los árbitros a la prevención del fenómeno, llegando a plantearse que un árbitro pudiera parar un partido si se dan conductas racistas o xenófobas. Los responsables son la Real Federación Española de Fútbol y el Comité Técnico de Árbitros.
- 12) Divulgar e invitar a los entrenadores para que observen estas pautas de comportamiento. Corresponde a la Real Federación Española de Fútbol y al Comité Nacional de Entrenadores trabajar esta medida.
- 13) Promoción de la adhesión a este protocolo entre abonados, socios, simpatizantes y peñas, destacando a este respecto la labor que desempeña la Asociación de Federación de Peñas de Fútbol.

- Medidas de detección.

- 14) Optimización de las video-cámaras o sistemas de videovigilancia. Depende del Ministerio del Interior y, más en concreto, de la Dirección General de la Policía.
- 15) Plan de intervención específico para prevenir y reprimir los brotes de racismo y xenofobia en el fútbol profesional. Depende del Ministerio del

Interior y de la Oficina Nacional de Deportes de la Policía.

- 16) Poner a disposición de los clubes de fútbol medios técnicos y recursos para que estas organizaciones deportivas privadas puedan tomar medidas disciplinarias internas. Al respecto es fundamental la colaboración del Ministerio del Interior.
- 17), 18) y 19) Medidas consistentes en extremar las acciones tendentes a detectar la exhibición de simbología y la identificación de los causantes de ofensas racistas, xenófobas e intolerantes.
- 20) La colaboración de los espectadores para identificar a los autores de actuaciones racistas, xenófobas e intolerantes permitirán atenuar o eliminar la responsabilidad del club.

- Medidas de sanción.

- 21) Aplicar con todo rigor la vigente normativa de orden público para reprimir y sancionar adecuadamente estos brotes. Depende directamente del Ministerio del Interior.
- 22) Promover las reformas legislativas que resultasen precisas para tipificar con la especificidad que merecen los brotes de racismo, xenofobia e intolerancia que puedan aparecer en los espectáculos deportivos.
- 23) La inclusión de la represión y sanción de los incidentes de carácter racista en los ámbitos de actuación prioritario, de los dispositivos de prevención de la violencia en espectáculos deportivos.
- 24) Velar porque los órganos disciplinarios de la Federación y la Liga apliquen de forma inflexible la normativa disciplinaria que califica como infracciones muy graves los actos, conductas u ofensas racistas, xenófobas o intolerantes.
- 25) La inclusión por parte de los clubes en sus normas de régimen interior o en los documentos o títulos jurídicos que regulen los derechos y deberes de sus asociados, la necesidad de cumplir los requisitos para que no puedan entrar en un campo de fútbol o sacar un abono los que hayan tenido una actitud de tipo racista o xenófobo.
- 27) Divulgar de forma adecuada y específica por parte de la Real Federación Española de Fútbol y la Liga de Fútbol Profesional, las medidas disciplinarias internas que el organizador pueda adoptar frente a los causantes de incidentes racistas, xenófobos o intolerantes.
- 28), 29) y 30) Son un conjunto de medidas consecuencia de que los brotes de racismo y violencia residen principalmente en los grupos ultra. Se trataría de medidas contra sus páginas web y una cierta regularización de estos grupos ultra.
- 31) Que el observatorio haga un seguimiento de todas estas medidas.

Comparecencia del Director General de Deportes y Vicepresidente de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos,
D. Rafael Blanco Perea
(24-X-2005).

El Director General señaló los dos elementos fundamentales de la acción del Gobierno:

- El Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol.
- La creación del Observatorio contra el racismo y la xenofobia como un elemento de control y referencia fundamental.

A continuación se centró en el funcionamiento de la Comisión Nacional contra la violencia en los Espectáculos Deportivos, incidiendo en los problemas con los que se encuentra y los retos de cara al futuro.

Explicó que la Presidencia de la Comisión es rotativa por temporadas deportivas, correspondiendo un año al Consejo Superior de Deportes en la persona de su Director General, y en el siguiente al Ministerio del Interior a través de la Directora General de Política Interior.

Asimismo señaló que existe una subcomisión de informes e infraestructuras que es el grupo de trabajo verdaderamente operativo.

Explicó que la Comisión se reúne una vez a la semana y trabaja sobre la base de las actas de los partidos, y particularmente del informe que emiten los coordinadores de seguridad.

El contenido de los informes es:

- Un informe previo y otro posterior a los partidos en los que se recogen el cumplimiento de las medidas de seguridad y otros aspectos indicados por la Comisión.
- Los incidentes que se hayan producido y puedan ser evaluados por la Comisión.

La Comisión valora si hay o no infracción administrativa y se eleva una propuesta de sanción al Delegado del Gobierno. Sin perjuicio de lo dicho, explicó que en ocasiones han llegado a través de particulares o de los medios de comunicación.

El Director General puso de manifiesto que los brotes de racismo se manifestaron de forma muy clara durante la temporada 2004-2005, lo que conllevó la necesidad de adoptar medidas concretas en la materia:

- La inclusión en las actas previas y posteriores a los partidos de un epígrafe específico para que los coordinadores de seguridad hicieran constar estos actos.
- Requerimientos a la Liga de Fútbol Profesional solicitando el tipo de medidas y actuaciones que estaban tomando, cómo las valoraban y qué tipo de facilidades se daban a los grupos organizados dentro de las aficiones.
- Requerimientos a la Real Federación Española de Fútbol Sala o a la Federación Española de Baloncesto.
- La idea de la creación de un Observatorio.

También destacó la importancia de los medios de comunicación tanto en lo bueno como en lo malo. En lo bueno en cuanto que denuncia pública de cualquier fenómeno de intolerancia, de racismo y de incitación a la violencia; y en lo malo porque cuanto más se habla de un

problema más se extiende a los estadios y a las localidades donde nunca se había dado este fenómeno.

Por otro lado, a lo largo de la comparecencia, hizo referencia en diversas ocasiones al fenómeno de los grupos ultra, indicando que, el fenómeno analizado, como los cánticos racistas, se valora menos negativamente que el fenómeno violento como tal, y el «efecto grada» o el «efecto público» se transmite con mucha más facilidad. Igualmente señaló que en los clubes donde se ha sido más permisivo a la hora de mantener grupos ultra es donde se ha constatado que estos fenómenos han aparecido con más virulencia.

El Director General cerró su comparecencia hablando del futuro. Consideró como elemento clave el profundizar en el trabajo con los clubes. Recalcó que se han abierto nuevas líneas de colaboración como el destino de una partida del porcentaje de las quinielas a campañas de prevención del racismo en el deporte o la obligatoriedad de la valoración de las recomendaciones que hagan tanto el Protocolo como el Observatorio a efectos de la concesión de subvenciones por parte del Consejo Superior de Deportes.

Comparecencia del Presidente del Observatorio de la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte,
D. Javier Durán González
(24-X-2005).

El Sr. Durán dividió su intervención en dos partes. En la primera explicó la estructura, el funcionamiento y las funciones del Observatorio. En la segunda llevó a cabo una valoración del trabajo realizado.

a) La estructura y funcionamiento del Observatorio:

Señaló que trata de un órgano consultivo integrado en el marco de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos que tiene dos fines:

- La lucha contra el racismo, la xenofobia, la violencia y la intolerancia en los grandes espectáculos deportivos.
- La defensa de los valores éticos del deporte, muy especialmente de la integración intercultural a través de la práctica deportiva.

La incidencia de los objetivos, aunque complementaria, es mayor en la vertiente espectacular del deporte en el caso del primer objetivo, mientras que el segundo incide más en el soporte base o en el deporte práctico.

b) Las funciones del Observatorio:

- Ayudar a la eliminación de las diferentes manifestaciones de racismo, homofobia, discriminación e intolerancia que puedan darse en contextos deportivos, así como para que el deporte contribuya a una mejora de la integración social.
- Promover la eliminación de obstáculos normativos, institucionales o sociales que dificulten la integración intercultural a través del deporte y la lucha contra el racismo, la violencia, la xenofobia y cualquier otro tipo de discriminación en el deporte; y para fomentar los valores éticos de éste.

- Preparar información y asesoramiento a los poderes y entidades públicas, a las instituciones y organismos interesados, en lo que respecta a la lucha contra la violencia, el racismo, la intolerancia, la homofobia, la xenofobia y cualquier otro tipo de discriminación en el deporte; y para fomentar los valores éticos de éste.
- Proponer y elaborar estudios, informes y análisis sobre el fenómeno del racismo en el deporte; causas, consecuencias y efectos; que puedan resultar útiles en la adopción de medidas para su erradicación.
- Preparar y realizar acciones, campañas y programas de sensibilización social para prevenir actos y actitudes racistas en el deporte y fomentar los valores éticos del mismo.
- Fomentar la formación en ética y valores sociales en todos los colectivos implicados en el hecho deportivo.
- Velar por el cumplimiento efectivo de las medidas recogidas en el Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol, así como denunciar los eventuales incumplimientos.
- Cualquier otra función que fuera encomendada por la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

Para cumplir estas funciones el observatorio se reúne quincenalmente y levanta actas de todas sus reuniones.

En cuanto a la valoración del trabajo realizado, indicó primero los aspectos positivos, tales como la propia creación del Observatorio, la composición del Observatorio, la firma del Protocolo fijando al Observatorio como garante de su cumplimiento sobre la base de informes periódicos que deben ser presentados y la institucionalización de prácticas deportivas al comienzo de los partidos.

En lo que concierne a los aspectos que deben mejorarse, señaló en primer lugar que en la constitución y desarrollo de órganos especializados en la lucha contra el racismo y la xenofobia se deben seguir al máximo las recomendaciones de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) y que, dentro de las mismas, el Observatorio no cumple la necesidad de estar amparado por ningún texto normativo. Además recordó que la Comisión Europea también recomienda que los organismos especializados dispongan de fondos suficientes para poder ejercer eficazmente sus funciones y responsabilidades.

Recalcó que ambos aspectos, amparo legal y dotación presupuestaria, serían claves, entre otras cosas, para garantizar la independencia del Observatorio, aspecto que aparece igualmente subrayado en las recomendaciones de la Comisión Europea.

Subrayó que para mejorar la accesibilidad a este tipo de órganos, la Comisión Europea recomienda que estén plenamente abiertas a las personas cuyos derechos se busca defender y que se establezcan agencias locales para facilitar el acceso y aumentar la eficacia.

En cuanto a la mejora en el funcionamiento, explicó que la Comisión Europea recomienda un esfuerzo para que las investigaciones y dictámenes sean de la máxima

calidad; que se facilite el acceso de estos organismos a los Gobiernos y que en sus actuaciones se garantice un funcionamiento independiente del plano político.

En aras de alcanzar mejoras también solicitó una modificación de las competencias sancionadoras de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos y, en el caso de que en un futuro obtuviese entidad legal, del propio Observatorio, de tal manera que la Comisión no tuviera limitada su competencia sancionadora para conductas racistas o violentas a espectadores.

También incidió en la responsabilidad de clubes, directivas y jugadores en cuanto a que no hacen, salvo excepciones, todo lo que deberían frente al fenómeno de los grupos ultra.

En cuanto a los medios de comunicación señaló su labor positiva cuando llevan a cabo una denuncia responsable, pero también negativa cuando caen en el sensacionalismo.

También comentó la necesidad de mejorar el control sobre aquellas federaciones deportivas que limitan en su normativa la posibilidad de participación de los inmigrantes, lo que supone no sólo un error deportivo sino fundamentalmente social.

Para terminar incidió en la importancia de la labor del Consejo Superior de Deportes en el diseño formativo de los técnicos deportivos como vía por la que incidir en el deporte base, en el que la mayoría de los componentes son de titularidad autonómica; y la necesidad de realizar un programa de deporte municipal e integración intercultural en relación directa con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Comparecencia del Presidente del Movimiento contra la Intolerancia, D. Esteban Ibarra Blanco **(17-XI-2005).**

El Sr. Ibarra explicó en primer lugar las características de «Movimiento contra la Intolerancia». Señaló que el origen de la asociación se remonta al año 1990, momento en que se produce un crecimiento del racismo y de la violencia en muchos escenarios, incluido el fútbol. Comentó que trabajan día a día en la escuela en la sensibilización ciudadana, directamente a través de los medios o a través de actos de atención a las víctimas, lo que les permite tener un conocimiento muy directo de determinadas situaciones y de colaboración institucional.

A su juicio, hay que hablar de dos problemas: por un lado, el de la violencia ultrarracista del fútbol y, en segundo lugar, el de la integración de los inmigrantes en el deporte.

Sostuvo que los grupos ultra, neonazis, racistas, que protagonizan la violencia y el racismo en el ámbito del fútbol lo hacen desde hace veinte años. Destacó que lo que se siembra ahí no se queda en las paredes de los estadios, sino que se va a las calles, al ámbito educativo y a los fines de semana. Señaló que se han personado y han conocido directamente muchos casos de violencia urbana en los que los protagonistas eran cabezas rapadas que, a su vez, tenían una actividad continua en estos escenarios ultra del fútbol.

Informó a la Comisión de que la penetración de las organizaciones neonazis en los grupos ultra se ha revelado por parte de la Guardia Civil y que es algo que también se puede observar en Internet.

Bajo su punto de vista durante el último año nuestro país ha vivido la mayor ola de racismo y xenofobia de la historia del fútbol español.

En referencia a la responsabilidad de los clubes, habló de la reserva del espacio, del trato deferente y que muchas veces tienden a minimizar el impacto de los ultra, con lo cual, la impresión que se tiene es que la prensa exagera y que realmente los sucesos los provocan sólo tres descerebrados.

Expresó su creencia de que hasta el momento la responsabilidad institucional ha estado centrada en prevenir los desórdenes públicos, pero no se ha perseguido la asociación ilícita, que sin embargo está tipificada desde 1995 en nuestro Código Penal, concretamente en el artículo 515.5.

El Sr. Ibarra consideró que el Protocolo intenta dar una respuesta a este problema; pero que, aunque en él se explicitan esos sucesos, no acaba de concretar las medidas. En referencia al Observatorio, afirmó que las reuniones son muy epidérmicas y en ellas a veces aparecen contradicciones entre los componentes del Observatorio que impiden que éste funcione.

Hizo un especial hincapié en que hay un punto de contradicción muy importante, como es la participación de los inmigrantes en el deporte. Así, señaló en concreto que el Protocolo, mientras en su introducción dice que son conscientes del papel que desempeña el deporte en nuestra sociedad, de su función de integración social e intercultural, de educación y contribución a la salud pública, así como de los valores que emanan del mismo, como son el respeto mutuo, la tolerancia, la deportividad y la no discriminación...; sin embargo, hay normas federativas que impiden la igualdad de trato de los inmigrantes en el ámbito futbolístico.

Explicó que la respuesta de las federaciones este verano fue diferente, ya que si antes había trabas y dificultades, ahora hay prohibiciones; es decir, que han endurecido la respuesta. Los extranjeros comunitarios pueden participar sin problemas; en cambio, para los no comunitarios, para los inmigrantes, explicó que rige lo siguiente: en Segunda B y Tercera División, los clubes no podrán inscribir jugadores extranjeros no comunitarios, para las restantes categorías nacionales se dice literalmente que no se admitirá la inscripción de extranjeros no comunitarios, excepto si se trata de los que vienen actuando en el fútbol español desde prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles o los que hayan residido en España cinco o diez años de manera ininterrumpida. Concluyó señalando que los chavales de la regularización reciente no pueden jugar al fútbol.

Matizó que esto se extiende al fútbol femenino y al fútbol sala y que lo mismo ocurre en el ámbito del baloncesto. En fin, añadió que sucede igual en el balonmano, donde también hay muchos obstáculos.

Informó de que, recientemente, el segundo adjunto al Defensor del Pueblo les había contestado diciendo, para su sorpresa, que la presunta discriminación aparece en el entorno del deporte federado estatal no profesional, no

aplicándose al deporte escolar ni al deporte profesional, y que lo había justificado por la promoción del desarrollo del deporte español.

Concluyó diciendo que hay un déficit en la aplicación del Protocolo y que su reclamación a los firmantes del Protocolo es la de que sean congruentes con lo que han dicho y que lo lleven a la práctica. Al Observatorio le pidió, igualmente, que sea operativo.

Comparecencia del Secretario General de la Coalición Española contra el Racismo, la Xenofobia y Discriminaciones Relacionadas (CECRA), D. Carlos Ferreira Núñez 17-XI-2005).

El Sr. Ferreira inició su intervención explicando que CECRA es una organización que está integrada por instituciones y personas que pertenecen a las minorías étnicas, que pertenecen a la diversidad española. Fue creada al calor de las deliberaciones de la Conferencia Mundial en contra del Racismo en Durban, Sudáfrica, organizada por Naciones Unidas.

Consideró que hay dos aspectos centrales cuando entramos a analizar la cuestión del deporte en España. Por un lado, afirmó que es claro que el racismo está presente en la sociedad actual, y por otro, que en el contexto de la realidad del racismo en el deporte hemos tenido una fuerte orientación a pensar que el problema específicamente se centra en el marco de los grupos ultra.

Señaló que el racismo en la sociedad española está vinculado al conjunto de las causas de discriminaciones que todavía yacen en esta sociedad y que todavía presenta enormes limitaciones en relación a la escasa actividad que desde las instituciones hoy se establecen. Afirmó que la forma de expresión del racismo hoy en España es la más perversa y dura, la que se conoce como racismo institucional, que se debe a que las instituciones no se han adaptado a la nueva realidad de la sociedad española.

En el fútbol, recalcó que no solamente hay un problema de racismo, sino un tremendo problema de discriminación por edad y un serio problema de homofobia, todos ellos elementos que crean una problemática de futuro muy seria para este país.

En referencia a su organización, CECRA, explicó que comenzó su actividad en 2002 y que su primera tarea consistió en firmar un pacto con los nueve partidos políticos del arco democrático, a los que les fue dicho que la única manera posible de lograr unas relaciones raciales armónicas en la sociedad española era la participación de los ciudadanos de la diversidad en la política, y que también, lógicamente, se manifiesta en el deporte.

Incidió en que a pesar de que crece en la sociedad el número de personas de la diversidad y que les gusta el fútbol, éstas se están alejando del fútbol profesional dando lugar a la creación de una enorme cantidad de ligas étnicas en numerosos ámbitos de la sociedad española, como respuesta lógica a la carencia de políticas de promoción de la igualdad de trato en las instituciones.

El Sr. Ferreira consideró que existe una orientación policial del problema de la violencia xenófoba y racista en el fútbol, lo que generará mayor racismo. Asimismo señaló

que la única manera de estudiar el racismo en el fútbol es con indicadores concretos, los cuales ponen de manifiesto que el número de personas de la diversidad que participan en el fútbol es mínimo en comparación con la población de la diversidad que existe en la sociedad.

Hablando de soluciones, señaló que, en primer lugar, para que el problema del fútbol encuentre un atisbo de solución, los clubes deben abrir sus puertas a la participación de la diversidad, deben abrir sus puertas a empleados de la diversidad y también a dirigentes de la diversidad.

Comentó a la Comisión que la solución integral a este problema no es sólo una cuestión de educación, sino de participación. Para el Sr. Ferreira, si hoy no hay una participación evidente por parte de la diversidad en las estructuras de fútbol los problemas se incrementarán.

Informó de que CECRA viene trabajando desde el año 2002 en un acuerdo estratégico con la UEFA para resolver el problema del racismo en el fútbol español, fruto del cual han producido una guía: «Todos contra el racismo» en el fútbol español, mediante la cual aconsejan a todos los clubes y sus dirigentes a adoptar el procedimiento para controlar el problema del racismo en el fútbol español. Asimismo, en el contexto de su alianza con la Real Federación Española de Fútbol, indicó que habían aportado importantes apoyos para desarrollar este trabajo.

También recordó que habían logrado un acuerdo con el Consejo Superior de Deportes y destacó que el Secretario de Estado y el Director General de Deportes han trabajado con valentía frente a un problema que lleva muchos años en la sociedad española.

Consideró que la realización de un protocolo implica poner algún límite normativo, pero que no es la solución sino simplemente un paso adelante. Asimismo recordó que forman parte del seguimiento del Protocolo en cuanto que miembros del Observatorio.

Destacó los acuerdos logrados con la Liga de Fútbol Profesional, y con la Liga Nacional de Fútbol Sala. Explicó que consisten fundamentalmente en entrar en el sector, analizar en profundidad sus políticas hacia la igualdad de trato, hacia la diversidad, establecer los indicadores necesarios y valorar el proceso de cómo va cambiando a corto plazo la situación.

Añadió que, además de construir un sistema de indicadores, habían valorado desarrollar una segunda versión de la semana de acción por la diversidad en el fútbol español conforme a la cual todos los clubes de primera y segunda división, entre los días 4 y 11 de diciembre, iban a manifestarse de una manera clara y contundente con sus equipos frente al racismo.

Asimismo informó de que CECRA ha acordado con aficionados de fútbol profesional y de fútbol sala la elaboración del programa denominado «Fútbol para todos» y recalcó que es ahí donde está la solución, haciendo que los clubes adopten la diversidad, para llegar a una verdadera política de promoción de la igualdad de trato de los diferentes.

Subrayó que el racismo en el fútbol es producto del racismo en la sociedad, por lo que la única forma de resolver los problemas del fútbol es, en primer lugar, que haya un plan nacional contra el racismo, tal y como lo aconsejó la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Con-

ferencia contra el Racismo, celebrada en Durban, y con el que todavía España no cuenta; y en segundo lugar, que el Parlamento español designase una comisión bicameral que trabajase para la inclusión de las personas, como la que acaba de crear el Parlamento francés y como aquella con la que cuenta el Parlamento británico desde hace varios años.

En contestación a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, indicó que la Coalición Española contra el Racismo es una estructura integrada por individuos pertenecientes a minorías étnicas.

Igualmente explicó que se financian en función de los compromisos que adquieren según los proyectos que adoptan, además de contar con:

- Una financiación específica de base que proviene de sus donantes.
- Apoyo económico directamente para realizar proyectos de las instituciones europeas.
- Apoyo financiero de organismos como UEFA y *Football against Racism in Europe* (FARE).
- Apoyo económico de las instituciones españolas de fútbol: la Real Federación Española de Fútbol y otras.
- Apoyo del sector privado.

Concluyó explicando su estructura interna, indicando que sus estatutos establecen que tiene que haber elecciones cada 4 años, que desarrollan una serie de actividades en las que tiene que ver el ámbito de las políticas públicas por sus acuerdos con los partidos políticos y que también trabajan en el ámbito del Gobierno local analizando el papel de la Administración local en la gobernabilidad de la diversidad; así como en el marco internacional, tanto en el contexto europeo como con América Latina.

Comparecencia del Presidente de la Liga de Fútbol Profesional, D. José Luis Astiazarán Iriondo (23-II-2006).

El Sr. Astiazarán explicó en primer lugar que la Liga de Fútbol Profesional forma parte del Observatorio contra el racismo y la xenofobia y ha firmado el Protocolo contra la intolerancia, el racismo y la xenofobia, y a continuación procedió a repasar las medidas contempladas en éste. En el marco de las mismas señaló que la Liga de Fútbol Profesional, junto con la Real Federación Española de Fútbol, está en vías de publicar una guía de actuaciones contra el racismo en el fútbol. Este plan de acción incluiría:

- Medidas disciplinarias internas para el control de las actuaciones, tanto del personal de los clubes, como de los socios, los abonados y los clientes que acuden a los estadios.
- Medidas de concienciación y sensibilización de ese mismo estrato.
- Prohibición de la difusión de mensajes, símbolos o consignas que generen o apoyen cualquier tipo de acción racista, xenófoba y violenta.

Explicó igualmente otras actuaciones que ha llevado a cabo la Liga de Fútbol Profesional:

- Evitar barreras reglamentarias de los jugadores que provienen del exterior de la Unión Europea.
- Trabajo conjunto con el Consejo Superior de Deportes y la Real Federación Española de Fútbol para conseguir una dotación económica para realizar programas de prevención y para el fomento de la interculturalidad.

En las medidas de localización explicó que se está llevando a cabo una implantación progresiva basada en diferentes acciones de formación con los coordinadores de seguridad y con los responsables de la seguridad privada, añadiendo que los clubes están colaborando positivamente. En la misma línea comentó que se está dotando a los clubes de recursos para llegar a tener un control tecnológico sobre las imágenes, los aforos y los espectadores. También indicó cómo en este campo se busca adaptar un sistema de información de la ubicación de los grupos a los que pueda adjudicarse la autoría de gritos o comentarios racistas.

A todo ello, añadió, se une que se ha recogido en las actas de los árbitros y de los informadores de la Real Federación Española de Fútbol un espacio específico para los incidentes racistas y también la labor jurídica de adaptación de las normas reglamentarias para atenuar la responsabilidad de los clubes, de las sociedades anónimas y de los espectadores cuando colaboren en la identificación y localización de los autores de este tipo de actos.

En las medidas de represión y sanción comentó el compromiso para adoptar medidas disciplinarias con limitaciones para la adquisición de abonos o la adopción de medidas jurídicas para controlar la venta de entradas a los autores de estos actos; así como la adaptación de normas de régimen interior para impedir el acceso y expulsar a los autores de los recintos y para cancelar cualquier abono o título de acceso regular.

Explicó la autoría y distribución de un plan de divulgación de estas medidas con carteles publicitarios en los estadios y menciones en los dorsos de las entradas de acceso; así como la labor de los departamentos de marketing y comunicación a través de los videomarcadores.

Para terminar señaló otras medidas fuera del Protocolo:

- La propuesta de establecer con carácter inmediato una sanción para que la Comisión antiviolencia actúe con la máxima celeridad para sancionar a los autores.
- La Liga de Fútbol Profesional y Coalición Española contra el Racismo han suscrito un convenio de cooperación cuyo fruto ha sido la celebración de dos semanas contra el racismo.
- Los clubes han realizado acciones individuales, tanto actos de suscripción de manifiestos como de agrupación de intereses comunes para luchar contra estos actos.

- La participación activa de la Liga de Fútbol Profesional en el foro de una Conferencia paneuropea de la UEFA con el título «Todos contra el Racismo».

El Sr. Astiazarán, a intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, respondió que los gestos sí tienen valor. Igualmente recalcó el papel de los medios de comunicación que en ocasiones dan más notoriedad a las acciones con acento racista o xenófobo que a las actuaciones de prevención.

Igualmente explicó que cada viernes se reúnen los Representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Policías autonómicas con el Coordinador de seguridad de cada club y se diseñan una serie de prevenciones para atajar los problemas que hayan podido existir en partidos anteriores, lo que se elabora con los informes existentes.

También recordó que a través de la Liga de Fútbol Profesional se están mejorando todas las instalaciones de los clubes para el control y la seguridad de los estadios, motivo por el cual también reivindicó un aumento del porcentaje de las quinielas que recibe la Liga de Fútbol Profesional para este fin.

Comparecencia del Presidente de la Federación Española de Baloncesto (FEB), D. José Luis Sáez Regalado (1-III-2006).

El Presidente de la Federación Española de Baloncesto señaló en primer lugar que en el baloncesto no es necesario adoptar medidas extremas en esta materia porque ha sido un deporte que no sólo ha convivido sino que se ha visto impulsado históricamente por hombres de otras razas.

Recalcó sin embargo que hoy día hay un factor diferente que es el de la inmigración. Al respecto apuntó las medidas que se han tomado o se están tomando, fundamentalmente la modificación de cualquier tipo de normativa discriminatoria. Al respecto indicó que ésta pueda resultar contradictoria con la protección del jugador español dentro del deporte de élite o profesional, pero consideró que es posible atajar las disfuncionalidades.

Mostró su preocupación por la violencia que en ocasiones se muestra en el deporte base y que en este caso no viene causada por los deportistas sino por sus entornos familiares. En este sentido señaló que se están adoptando una serie de medidas con las Federaciones autonómicas y nacionales.

Por último llevó a cabo una amplia explicación del programa «Nuestro Baloncesto Integra» que ha comenzado con una operación piloto en Sevilla y que tiene por objetivo utilizar la práctica del baloncesto como instrumento para inculcar a los menores en zonas con verdaderas dificultades, los valores de solidaridad, igualdad entre géneros, responsabilidad, autocontrol y valoración en el trabajo.

Explicó que se busca motivar a los jóvenes en su rendimiento escolar, puesto que se les exige para participar en los grupos de baloncesto la obligatoriedad de acudir a talleres de actividades formativas complementarias.

Señaló igualmente los objetivos concretos de este programa que se canalizan a través de monitores de baloncesto y colaboradores sociales:

- La colaboración a la hora de erradicar el absentismo escolar.
- La ayuda a los menores mediante el deporte.
- Orientar estas actividades deportivas como herramienta de integración y adaptación al medio en el que viven, consiguiendo que tanto niños como niñas se incorporen a la sociedad conociendo y respetando sus derechos y deberes y desarrollando en estos menores hábitos de conducta apropiados en relación con la higiene, la puntualidad, las habilidades sociales y un comportamiento adecuado.
- El fomento del trabajo en equipo.

En una segunda fase explicó que se buscará la participación de los padres porque los jóvenes luego se desplazan a sus casas marginales.

Recordó que todas estas actuaciones requieren de la correspondiente financiación. Al respecto comentó que cualesquiera acciones que se pongan en marcha o modificaciones legislativas que se adopten exigen el correspondiente presupuesto, y apuntó que hoy día los presupuestos de que disponen para hacer una labor importante a través del deporte son escasos.

Para terminar indicó que, aunque en el baloncesto no se producen estos hechos, la mejor forma de erradicarlos es desde la base, desde el colegio, a través de la educación y la participación.

**Comparecencia del Delegado de Campo del Villareal,
C.F., D. Juan Ansuátegui Roca
(10-III-2006).**

El Sr. Ansuátegui comenzó señalando que normalmente el insulto o la descalificación en el fútbol se dirigen al adversario y al árbitro. Asimismo, afirmó que del mismo modo que es reprochable la descalificación o el insulto racista, también lo es el insulto y la descalificación sin apellido.

En su comparecencia apuntó que, debido a que la sociedad europea se ha ido transformando en una sociedad multicultural y multirracial, se ha dado una prioridad a erradicar el racismo y la xenofobia, antes incluso que otras formas de agresividad e intolerancia.

Respecto a los comportamientos racistas, señaló que pueden acontecer en el terreno de juego o fuera del estadio. En el primer supuesto es el árbitro el que lo debe controlar, en el segundo corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Afirmó que es en las gradas de los estadios donde más tienen lugar los comportamientos racistas, y en su prevención y control intervienen árbitros, delegados de campo, delegados de partido, seguridad privada y policía.

Consideró igualmente que el Protocolo para la prevención y el control de estas actitudes racistas y xenófobas es útil, aunque criticó el hecho de que carga mucha responsabilidad de control en el árbitro.

A estos efectos recomendó dar más protagonismo al

cuarto árbitro y fundamentalmente al delegado de partido. También sugirió que se tuviera más en cuenta a la hora de sancionar al coordinador de seguridad.

En el campo de las sanciones recordó que oscilan entre los seis mil y los dieciocho mil euros a los clubes, salvo que se identifique y personalice a quien comete el acto. Consideró que la medida de quitar puntos es hoy día excesiva, pero no habría que descartarla para el futuro.

A su juicio la mayoría de los actos racistas más significativos provienen de los grupos ultra y su identificación y control evitaría gran parte de los problemas.

Respecto a los medios de comunicación, señaló que el tratamiento que dan a los incidentes violentos y racistas no es siempre el más adecuado.

También comentó la responsabilidad que en ocasiones tienen los jugadores profesionales con su comportamiento y por ello subrayó que hay que concienciar a los futbolistas de la repercusión de sus acciones y exigirles un comportamiento adecuado.

Al respecto manifestó que es un error por parte del Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol no actuar de oficio cuando a través de la televisión se observan conductas punibles que el árbitro no ha reflejado en el acta y que hubieran sido sancionadas en caso de hacerlos.

Concluyó su intervención sugiriendo algunas ideas:

- La educación en el respeto y la tolerancia desde la base del deporte escolar y la infancia es la única forma de prevención.
- Se debe empezar a exigir un comportamiento adecuado a todos los integrantes del fútbol profesional por la repercusión de sus manifestaciones, gestos y actuaciones.
- La prensa deportiva debe intentar consensuar un manual de estilo.
- Hay que intentar dar una mayor autoridad y protagonismo al cuarto árbitro.
- Sería bueno conseguir que los coordinadores de seguridad de los estadios fuesen todavía más especialistas en seguridad deportiva y que sus actuaciones fueran refrendadas por las autoridades encargadas de sancionar la violencia y el racismo.

**Comparecencia del Secretario General de la Asociación
de Federaciones Españolas de Peñas de Fútbol
(AFEPE), Aficiones Unidas, D. José Hidalgo Pitarch
(14-III-2006).**

El Sr. Hidalgo comenzó informando de que en este momento treinta y seis federaciones de peñas de clubes de primera y segunda división forman la Asociación de Federaciones Españolas de Peñas de Fútbol (Aficiones Unidas). Explicó que todas las peñas que están registradas en la Comunidad Autónoma correspondiente y todas las federaciones de peñas lo están en el Ministerio del Interior o en la propia Comunidad Autónoma.

En cuanto a su estructura y funcionamiento destacó:

- Se reúnen una vez al trimestre.
- Sus recursos son las ayudas que reciben de la Real

Federación Española de Fútbol, de la Fundación de la Liga de Fútbol Profesional y el resto lo cubren con su aportación particular.

- La junta directiva se reúne una vez al trimestre, generalmente en Madrid.
- Realizan un congreso anual.
- Trimestralmente mantienen reuniones a puerta cerrada con la Liga de Fútbol Profesional, la Real Federación Española de Fútbol y el Colegio Nacional de Árbitros.
- Tienen contactos periódicos con la Policía, el Consejo Superior de Deportes y la Asociación de Futbolistas Españoles.
- Están en la red europea para el estudio y la prevención de la violencia en el deporte.
- Han sido invitados por el Consejo de Europa a Budapest para explicar su organización y sus actividades.

Seguidamente disertó sobre las diferentes campañas en las que han trabajado con los organismos deportivos; tales como la campaña de «juego limpio» del Consejo Superior de Deportes que se realizó en el Planet Fútbol en Madrid; el acuerdo con la Real Federación Española de Fútbol para apoyar o ayudar a la selección española; y destacó que con la Liga de Fútbol Profesional habían distribuido más de dos millones de impresos en campañas de prevención de la violencia en el fútbol, tráfico y seguridad vial, fomento de la lectura y violencia de género.

En referencia al Protocolo, explicó que Aficiones Unidas ha firmado el Protocolo contra el racismo y ha cumplido todos los compromisos adquiridos en la firma, que son: incluir en los estatutos las previsiones del Protocolo haciéndolo extensivo a todas las federaciones de peñas integradas en su asociación y promover la adopción por todas las peñas legalmente constituidas; no admitir o en su caso expulsar de las organizaciones de aficionados a quienes contravengan las obligaciones asumidas e incorporadas en el Protocolo y difundir activamente el Protocolo entre aficionados, abonados, socios, simpatizantes y las peñas.

Señaló que consideran que no funciona y que solamente la tenaz y constante labor que desarrolla su Presidente, con el apoyo de algunos miembros del Observatorio, consigue mantenerlo todavía en funcionamiento.

Afirmó que sí se puede erradicar o minimizar la violencia en los estadios, bastando con cumplir o hacer cumplir la ley y no dar protagonismo a todos aquéllos que con sus actos es lo único que buscan. En esta línea, propuso algunas medidas: la necesidad de que la Comisión Anti-violencia sancione, no solamente proponga la sanción; urgiendo la actualización de sus miembros y la revisión de sus funciones. Propuso cambiar la denominación de los partidos de alto riesgo porque solamente el nombre ya implica un riesgo adicional. Sostuvo la necesidad de un estudio sobre los violentos clasificando las aficiones de todos los clubes de primera y segunda división, así como unificar los criterios en materia de seguridad en los estadios y elaborar una normativa sobre el control de las entradas tanto en los desplazamientos como en los partidos locales. Igualmente consideró que urge hacer públicas las

sanciones y que estos abonados sean expulsados de su propio club aplicando medidas de reinserción además de una mayor coordinación con los jefes de seguridad.

Para concluir informó de que Aficiones Unidas actúa de dos formas: la primera, con acciones positivas, promoviendo la confraternización entre aficiones con el fin de restar protagonismo a los violentos y reforzar los lazos entre aficionados de diferentes equipos, y la segunda que está realizando, una campaña de respaldo y apoyo al árbitro como juez y deportista.

A preguntas de los Portavoces, indicó que Aficiones Unidas tiene los estatutos depositados en el Ministerio del Interior, que cada cuatro años hay elecciones y que, reunidas en asamblea las treinta y ocho federaciones, votan al presidente y éste elige libremente su junta directiva.

Comparecencia del árbitro D. Arturo Dauden Ibáñez (14-III-2006).

El Sr. Daudén comenzó exponiendo que, desde su experiencia como árbitro, actualmente existen dos documentos que nos sirven como base de actuación en esta materia, además de las reglas de juego: a nivel internacional la Guía de buenas prácticas de la UEFA en la lucha contra el racismo en el fútbol y, a nivel nacional, el Protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol firmado entre otros organismos por el Comité Técnico de Árbitros en marzo de 2005.

Se refirió especialmente a este protocolo ya que otorga un papel relevante al árbitro de fútbol en su punto número 11 en el que se especifica que: «La Real Federación Española de Fútbol desea que los árbitros sigan contribuyendo activamente a la prevención de este fenómeno y puedan actuar con determinación ante estas deplorables conductas, a tal fin, la Real Federación Española de Fútbol impartirá las siguientes directrices o instrucciones en materia arbitral: se instruirá a los árbitros para que las actas arbitrales reflejen de forma específica todo tipo de ofensas o incidentes racistas en que tomen parte tanto los participantes como el público; y de forma progresiva se adoptarán formularios y modelos de actas para consignar este tipo de incidencias».

Al respecto indicó que no supone mayor dificultad reflejar los incidentes de esta índole en el acta, pero que mayor dificultad supone el poder identificar con claridad los actos de este tipo que se producen en la grada ya que durante el desarrollo del partido la atención del árbitro está centrada en todo lo que ocurre sobre el terreno de juego.

En cuanto a la labor de los árbitros en un partido, señaló que la inspección del terreno de juego se realiza aproximadamente setenta y cinco minutos antes del comienzo del encuentro y en la mayoría de los casos el estadio está vacío. Añadió que, en caso de observar alguna pancarta de esta índole, se debe ordenar su retirada y se refleja posteriormente el contenido de la misma en el acta. Consideró que tanto el coordinador de seguridad, que está en contacto con las fuerzas del orden y los servicios de seguridad, como el delegado del partido, tienen una mayor capacidad para detectar estos incidentes.

Continuó diciendo que en el punto b) se establece que la paralización o interrupción momentánea de los partidos donde se produzcan conductas racistas, xenófobas o intolerantes, tanto de obra como de palabra, será una facultad reservada a los árbitros. Si es detectado por el coordinador de seguridad o el delegado del partido el árbitro podría ser informado, detener el encuentro y proceder a actuar como indica el Protocolo.

Seguidamente explicó que en el apartado c) se establece que cuando los árbitros hagan uso de la facultad prevista en el apartado anterior, instarán al organizador para que transmita, a través de la megafonía y de los sistemas audiovisuales del estadio, mensajes que condenen este tipo de conductas y que insten a los asistentes a observar un comportamiento respetuoso con todos los participantes.

Por último comentó el apartado d) que habla de que cuando los árbitros consideren que las ofensas o conductas racistas, xenófobas e intolerantes revistan suma gravedad y antes de adoptar la decisión de suspender el partido agotarán las vías dirigidas a lograr que prosiga su celebración. En este sentido consultarán sobre la conveniencia de adoptar semejante decisión a los capitanes de ambos equipos y a los mandos de las fuerzas y cuerpos de seguridad desplegadas y ordenarán al organizador que difunda a través de la megafonía y de los sistema audiovisuales del estadio la posibilidad de acordar la suspensión en caso de que prosigan los incidentes en cuestión.

Respecto a este apartado del Protocolo el Sr. Daudén apuntó que le parecía excesivamente ambiguo, y que el término suma gravedad debería estar más desarrollado y bien tipificado incluso con ejemplos claros.

Señaló que nos encontramos ante un fenómeno relativamente novedoso pero emergente en el que los árbitros tienen poca experiencia. Apuntó que deberían contar con una información pormenorizada de todos los sucesos que se han producido en nuestro país y a nivel internacional y también consideró importante que se establezca un protocolo de lo que debería ser una reunión entre los capitanes, el coordinador de seguridad y el árbitro para tomar una decisión final.

A continuación, puso de manifiesto su opinión sobre algunos aspectos relacionados con el tema que aborda esta Comisión aunque no sean competencia directa de los árbitros.

En este sentido, señaló que este tipo de actos pueden ocurrir de forma intencionada o por falta de conocimientos. Frente a los primeros, consideró que las sanciones y la disciplina deberían de ser implacables; frente a los segundos, afirmó que la información y la educación son fundamentales.

Respecto a los medios de comunicación, consideró que pueden constituir una herramienta muy efectiva si apuestan por la difusión y potenciación de los valores deportivos. Igualmente, destacó que es muy eficaz que la propia afición reaccione frente a este tipo de individuos para callarlos, siendo necesario que se fomente la colaboración activa para identificar a los que cometen estos actos. En cuanto a los clubes, recalcó que deben mentalizarse de que deben realizar labores preventivas y permanecer siempre alerta. Por último, apuntó que a los órganos disciplinarios les corresponde velar por el buen orden deportivo, por el

respeto a los valores y, en definitiva, por la salud del deporte.

En el apartado sancionatorio señaló que la sanción no debe ser la única vía pero ante hechos consumados las acciones disciplinarias deben ser ejemplarizantes, y que hay dos factores determinantes: la inmediatez y el rigor. En esta línea, subrayó la necesidad de cambiar tanto el sistema como el reglamento disciplinario, de tal modo que los órganos disciplinarios estén compuestos más por expertos deportivos que por expertos juristas.

En el apartado concreto de las sanciones económicas, recalcó que deberían ser acordes con las cifras que se manejan en el mundo del fútbol; así puso el ejemplo de las sanciones de los organismos internacionales que son muy temidas por su dimensión pero son también respetadas en la misma medida.

Inició en la violencia verbal que rodea al entorno del fútbol. En su opinión, la violencia verbal es la antesala o la pólvora de la violencia física. Al respecto, recordó que el artículo 101 de los estatutos de la Real Federación Española de Fútbol califica como falta muy grave las declaraciones públicas de directivos o administradores de clubes deportivos o sociedades anónimas deportivas, entrenadores, árbitros o futbolistas que inciten a sus equipos o a sus espectadores a la violencia; pero sin embargo matizó que las sanciones por este motivo rara vez van más allá de la apertura de un expediente.

En lo concerniente a la figura del árbitro, lamentó que en pleno siglo XXI parezca instaurado como un derecho natural de los aficionados insultar, amenazar y, en algunos casos, agredir al árbitro, agravándose la situación en el fútbol base, en el que además se da el componente de la inseguridad con el consiguiente riesgo físico. Las medidas más eficaces, en su opinión, serían las encaminadas a trabajar en la educación deportiva de los niños para que aprendan a respetar la figura del árbitro, incluso fomentando que se realice esta actividad en los partidos del patio del colegio o en los entrenamientos de los jóvenes, simplemente para que hayan vivido esa experiencia, esa sensación y aprendan a valorarla.

En contestación a las preguntas formuladas, hizo referencia al cuarto árbitro, recomendando como medida que también en los parones de juego esté pendiente de la grada.

Concluyó su intervención apuntando algunas cuestiones que se podrían cambiar, tales como el reglamento disciplinario, que es muy endeble, muy ambiguo y deja todo tipo de puertas abiertas para expertos juristas. También del sistema, de tal modo que fuese mucho más rápido y muchísimo más corto. Igualmente apuntó que habría que cambiar el sistema disciplinario incorporando a expertos deportivos y que no sean únicamente juristas los que estén participando en este tipo de comités, porque muchas veces existe la tendencia a que no se produzca indefensión o a cumplir los plazos cuando realmente lo importante es el hecho que ha ocurrido y que inmediatamente debería ser sancionado.

Comparecencia del Presidente del Real Zaragoza,
S.A.D., D. Alfonso Solans Solans
(15-III-2006).

El Presidente partió de la necesidad de erradicar la violencia en general y, como parte de la violencia, el racismo y la xenofobia como una expresión importantísima, criticable y rechazable en todo espectáculo público y concretamente en el fútbol profesional.

Recordó las iniciativas que se están llevando a cabo y más en concreto las actuaciones realizadas por el Real Zaragoza en las últimas fechas con motivo de los acontecimientos vividos en su estadio: una declaración institucional que se tramitó a través de los medios informativos y que se colgó en la página web y, principalmente, un comunicado del Consejo de Administración cuyas líneas fundamentales fueron:

- Pedir disculpas al profesional del fútbol sufridor de aquellos actos.
- Instar a los abonados y a los aficionados en general a denunciar actitudes concretas de tipo racista y xenófobo.
- La decisión de utilizar cuantos medios estén a su alcance para trabajar en la línea de erradicar cualquier movimiento de estas características.
- La colaboración recíproca con las autoridades para erradicar cualquier movimiento de esas características.
- Incitación a todos los clubes para hacer un frente común.
- Instar a los deportistas para que eviten cualquier tipo de actitud, gesto o expresión que pueda ser incitadora o provocadora de reacciones adversas por parte de los espectadores.
- La absoluta disposición para participar en cualquier tipo de reunión o acto.

Además comentó que el 12 de marzo de 2006 se leyó un comunicado en el campo de fútbol de la Romareda, donde denunciaron, manifestaron su inquietud y se pidió a los aficionados la colaboración más estricta.

Señaló, a continuación, que el racismo es un problema social y apuntó cómo, a su juicio, cabría la posibilidad de erradicar esa lacra:

- Medidas educativas, a nivel escolar y universitario.
- Existe una realidad reglamentada en la que no se permiten más de tres jugadores extranjeros dentro de cada uno de los clubes profesionales.
- Hay que utilizar las medidas policiales, pero sin caer en el error de pensar que una represión policial puede conllevar un avivamiento del problema que se quiere solucionar.

Consideró que en el fútbol español hay violencia física y verbal, pero no existe racismo ni xenofobia, y señaló la cantidad de trabajadores que hay de raza negra en su entidad.

Puso de manifiesto que el racismo y la xenofobia ligados al mundo del fútbol profesional es una manifestación de violencia verbal.

En lo que concierne a los grupos ultra afirmó que el Real Zaragoza es opuesto a su existencia y que cuentan con la colaboración de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para ello. Como conclusión se reafirmó en que no existe racismo en el seno del deporte. Comentó que, en general, hay una rechazable violencia verbal y dialéctica, también física, que se manifiesta con insultos racistas, pero no hay que interpretar que el origen del foco del insulto es el racismo, sino que es el insulto como tal.

Por último recordó que la represión directa no es la única solución sino que hay que ir a los orígenes.

Para terminar señaló que la actitud personal del jugador de fútbol es vital para el comportamiento de la masa que en ese momento está disfrutando de un partido de fútbol.

Comparecencia del Diputado Delegado de Deportes de la
Diputación Provincial de Castellón, D. Manuel Gual Ribes
(30-III-2006).

El Sr. Gual partió de que la sociedad española tiene un gran problema con la violencia en el deporte y, en consecuencia, con el racismo y la intolerancia.

Señaló que el problema que nos ocupa habría que plantearlo desde tres vertientes:

- a) El papel que tienen los municipios en el deporte.

Comenzó diciendo que el papel de las corporaciones locales ha sido fundamental en el desarrollo espectacular de la práctica físico-deportiva. Además, añadió, el municipio, como administración más cercana al ciudadano, es el conocedor más directo de la realidad deportiva existente en su ámbito territorial. Igualmente remarcó el esfuerzo económico del municipalismo que supone alrededor del treinta por ciento de su presupuesto de gastos generales.

- b) El papel de los municipios en materia de seguridad.

Recalcó que los municipios prestan una fecunda e importante labor al servicio de la seguridad y de las actividades deportivas, en especial en el exterior de los recintos futbolísticos.

- c) El papel de los municipios facilitando la integración de los ciudadanos en la práctica del deporte.

Inició que es donde las corporaciones locales desarrollan su trabajo más importante, aunque hay casos en que se ven imposibilitadas para cubrir las necesidades por razones estrictamente económicas como consecuencia de la falta de presupuesto.

Comparecencia del Presidente del Atlético de Madrid,
S.A.D., D. Enrique Cerezo Torres
(20-IV-2006).

El Sr. Cerezo comenzó señalando que las personas que cometen actos racistas son conscientes de la dimensión que alcanza el fútbol, pero también recordó el importante papel de integración social que representa el fútbol dentro de nuestra sociedad, puesto que el deporte inculca valores que se basan en el respeto al rival, la deportividad y, sobre todo, la no discriminación.

Recordó que en declaraciones públicas realizadas por el club se han opuesto a cualquier expresión, manifestación o hecho que atente contra la libertad y la seguridad que ha de tener cualquier ciudadano, aficionado o deportista cuando se acerca a presenciar un espectáculo público, rechazando de forma abierta todo acto racista, xenófobo y violento de cualquier aficionado.

Afirmó que el verdadero problema es el de la violencia emergente que existe en la sociedad y que tiene su reflejo en el fútbol.

Afirmó igualmente que la responsabilidad de los clubes es relativa y lo único que pueden hacer es condenar los hechos y colaborar en las labores de sensibilización social.

Indicó algunas medidas adoptadas por el club que preside:

- Adhesión a las medidas adoptadas en su día por la Liga de Fútbol Profesional.
- La campaña de imagen de la temporada que posicionaba el sentimiento rojiblanco en la vida de un emigrante ecuatoriano.
- El 30 de diciembre el club organizó el partido benéfico «un toque en contra del racismo» que tuvo una especial atención con el colectivo inmigrante.
- En el descanso de todos los partidos se emiten por los videomarcadores varios videos en contra del racismo y de la xenofobia, al tiempo que se anuncian mensajes por megafonía.
- El 5 de febrero de 2006, con motivo de las jornadas contra el racismo organizadas por la UEFA y dentro de un plan de actividades que quieren desarrollar las Fundaciones del Fútbol Club Barcelona y del Atlético de Madrid, se organizó un acto previo al partido para concienciar de la importancia del rechazo al racismo.
- Se están creando escuelas de integración en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid en donde la mitad de los niños son inmigrantes.
- Asociado al anterior hay un plan de charlas a colegios impartidas por ex jugadores tanto nacionales como extranjeros.

Para terminar solicitó una mayor protección y ayuda a los clubes para localizar e impedir que los violentos y los miembros de grupos racistas accedan a los estadios.

Por último comentó las medidas de control que el club va a adoptar la temporada que viene:

- Instalar redes en el fondo sur del estadio.
- Intensificar el control a los accesos.
- Hacer no transferibles los abonos en las zonas más conflictivas.
- Potenciar el sistema de identificación con más y mejores cámaras.

También solicitó que se endurezcan las sanciones a los que cometen actos vandálicos y que se les prohíba el acceso a los estadios citándoles los días y las horas de partido en las comisarías.

Comparecencia del Presidente del Real Madrid Club de Fútbol, D. Fernando Martín Álvarez (20-IV-2006).

El Sr. Martín comenzó expresando su convicción de que el deporte es un reflejo de la sociedad.

Igualmente señaló que el deporte ha sido tradicionalmente una escuela de formación de ciudadanos. Afirmó que, a través del deporte, que es educación, se han fomentado valores individuales como el esfuerzo, la disciplina, la superación o la salud; y otros valores colectivos como la solidaridad, la cooperación, el espíritu de equipo, el juego limpio, la deportividad, la igualdad, la fraternidad o la coeducación. Ahora bien, matizó que el deporte tiene a veces otra cara menos luminosa, como la tiene la sociedad; así en comportamientos como el racismo, la discriminación, la drogadicción o la violencia, y que, desgraciadamente, el fútbol, por sus características especiales, puede llegar a convertirse en un marco ideal para su materialización.

Recalcó que lo primero es hacernos cargo de que el problema no sólo existe, sino que tiene envergadura bastante para suscitar nuestra preocupación; y lo segundo es sentirnos concernidos todos, lo que incluye que estemos obligados a vigilar, a prevenir, a identificar y a aislar a quienes contravengan los principios de ética deportiva.

Afirmó que el fútbol es el más universal de los lenguajes, ya que une a las naciones sin importar la raza, la religión o la circunstancia social y, por tanto, es la mejor herramienta para combatir el racismo, porque los jóvenes pueden aprender de él la tolerancia, el trabajo en equipo, la honestidad y el respeto a los otros. En definitiva, apuntilló, el fútbol puede promover una atmósfera de entendimiento, tolerancia y cooperación.

El resto de su comparecencia la dedicó a poner de manifiesto que el Real Madrid es un club dispuesto a librar batallas contra la violencia, el racismo y la xenofobia, enumerando los hechos y actuaciones que desde el año 2000 ha realizado su junta directiva:

- Desde el punto de vista institucional han puesto especial cuidado en las declaraciones de todos los representantes del club, siempre enfocadas a evitar cualquier incitación a la violencia.
- La formación humana está incluida en el material pedagógico de su cantera con el mismo rango de importancia que la deportiva. El Real Madrid ha colaborado en todas aquellas iniciativas que se le han propuesto para erradicar la violencia y la xenofobia en el fútbol.
- El trabajo para erradicar los grupos violentos del estadio, a quienes desde el primer momento se les comunicó que su único papel posible era animar deportivamente al equipo. La creación y desarrollo de la UCI, Unidad de Control Interno del Club, la más moderna herramienta tecnológica para detectar las incidencias que se producen en su estadio.

Por último resaltó la labor que realiza la Fundación Real Madrid, desarrollando desde hace años, con carácter regular, un amplio programa de promoción de los valores

deportivos y de lucha contra la violencia, entre cuyas actuaciones destacó las siguientes: el «Observatorio contra la violencia en el deporte»; el premio a la mejor afición rival, concedida a aquélla que observe un comportamiento más deportivo con el Real Madrid; el «Programa de promoción de los valores deportivos y de lucha contra la violencia»; las escuelas de integración social para emigrantes y las convivencias celebradas en las que han reunido a dos socios infantiles de cada uno de los equipos de fútbol de primera división, que han aprendido a compartir vivencias.

Comparecencia del árbitro D. Antonio Martín Navarrete (20-IV-2006).

El Sr. Martín manifestó su creencia de que España no es racista ni xenófoba y tampoco lo es el fútbol o el deporte en general, aunque matizó que sí hay violencia en el deporte.

Su comparecencia la centró en aquellos sujetos que considera responsables de esta situación. En primer lugar se refirió a la responsabilidad de los clubes, aunque aclaró que la Liga de Fútbol Profesional ha puesto un poco de orden y se empiezan a abordar estos temas que ocupan a quienes de alguna forma piden que haya tolerancia y solidaridad. Aun así, insistió en que todavía queda mucho camino por recorrer y en que el problema radica en la violencia que se genera dentro de la gran masa.

Resaltó que en la actualidad hay medios técnicos suficientes para controlar a los incontrolados, puesto que todos están concentrados en el mismo sitio y que bastaría con poner microcámaras que grabasen a estas personas.

Por otro lado, señaló que existe una responsabilidad por parte de los comités de disciplina o comités de competición, que aplican los castigos y las sanciones a la carta del club que cuente con el mejor gabinete jurídico entre sus plantillas. Por último, también señaló la responsabilidad de las instituciones públicas.

En respuesta a los Portavoces afirmó que hay que luchar contra la intolerancia pero no en el fútbol, sino en la misma sociedad. También quiso dejar claro que el racismo y la xenofobia que hay en el fútbol es el mismo que la sociedad tiene, ni más ni menos, y añadió que posiblemente en el fútbol aparece con mayor virulencia porque se protege en la gran masa.

Recalcó que hay que exigir a la Federación Española de Fútbol para que se cumplan los reglamentos, las sanciones.

Concluyó explicando que, en lo que se refiere a la norma del Observatorio, hay que generalizarla y antes de empezar un partido de fútbol hay que quitar todos los elementos que se vean, y si aparecen posteriormente, reconocer al árbitro la potestad de suspender el partido hasta que aquello no se retire.

Para terminar señaló que las instituciones deportivas están obsoletas y recomendó que se modificasen ciertas cosas, desde el Consejo Superior de Deportes, exigiendo a la Federación ciertas cuestiones que son de obligado cumplimiento.

Comparecencia del Viceconsejero de Deportes de Castilla-La Mancha, D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro (18-V-2006).

El Sr. Martín del Burgo comenzó diciendo que el deporte y la práctica de la actividad física suponen un estímulo para el logro de un estado del bienestar y de formas de vida saludables.

Señaló que a su juicio la sociedad española no es xenófoba ni racista, pero que sí es cierto que en determinados escenarios deportivos se producen manifestaciones que dañan la dignidad de quien los observa y perjudican la formación en los escolares que están en el sistema educativo.

Al efecto de corregir esta situación describió el proyecto realizado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha donde se ha elaborado la primera materia o asignatura para el sistema educativo que trata de efectuar transferencias del deporte a la vida diaria dentro de la llamada educación en valores. Al hilo de ello, llevó a cabo una descripción del material utilizado, que ya ha sido demandado por otras Comunidades Autónomas.

A continuación explicó el recurso didáctico audiovisual, a la par que proyectó un resumen del mismo en la Comisión. El título era «Juega limpio en el deporte y en la actividad física» y está dirigido a los cursos 1º y 2º de educación secundaria:

- Participan deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha, y ello porque es el deportista de alto nivel el mentor y guía de referencia del escolar y del adolescente.
- Debajo del nombre de cada deportista aparece un eslogan que identifica algún valor de abnegación, de superación personal, de potencia o de capacidad de relación.
- Al final de cada principio y código hay un decálogo de conducta sobre el cual se hacen trabajos de desarrollo en el aula para que cada fin de semana el profesor les pueda poner ejemplos prácticos negativos o positivos de juego limpio, pidiendo a los alumnos que elaboren las correspondientes respuestas críticas.

Seguidamente explicó que el proyecto comenzó en enero de 2006, a cargo de deportistas de alto nivel que asisten a los centros acompañados del director y del profesor, explicando el material, las fases de los trabajos y lo que se persigue, todo de forma interactiva con los alumnos.

Concluyó esta explicación diciendo que la aceptación está siendo muy buena, aunque habrá que esperar a junio para la primera evaluación.

Además explicó otro tipo de actividades que desarrolla la Comunidad Autónoma como la instauración de los premios al juego limpio de ámbito nacional, regional y escolar.

Manifestó que el proyecto descrito se ha solicitado desde muchos ámbitos e indicó que se encuentra en disposición de ofrecer y divulgar al resto de España el sistema educativo del deporte español.

Comentó que la elaboración del proyecto duró aproximadamente un año ya que hubo de cuidar el mensaje y la metodología, y se buscó que fuera una herramienta más de trabajo para esa educación integral y para la tolerancia.

Explicó igualmente que el proyecto está conectado con dos iniciativas del Gobierno de la Nación:

- El Proyecto de Ley Orgánica de la salud y de lucha contra el dopaje.
- El Anteproyecto de medidas para luchas contra la xenofobia y el racismo.

Además de proyectar el resto del recurso audiovisual que había sido mostrado previamente a la Comisión, concluyó indicando que la educación es el pilar y que, con independencia de que se debe corregir y sancionar, existe la obligación de formar previamente.

Como conclusión, afirmó que el deporte tiene muchísimos aspectos sobresalientes y que debemos tener mucho cuidado para que no se vulneren una serie de principios éticos por el comportamiento lamentable que puede haber en determinados acontecimientos deportivos.

Comparecencia del Jefe de Área de Deportes de la Agencia EFE, D. Luis Villarejo Alonso (18-V-2006).

El Sr. Villarejo inició su intervención explicando que en España se disputan todos los fines de semana veinticinco mil partidos federados, sumando todas las categorías, según datos de la Real Federación Española de Fútbol. De esos, matizó, el índice de incidentes racistas que se asoma a los medios con esos parámetros no es muy elevado. A su juicio el fútbol es un elemento vertebrador de nuestra sociedad y como tal debemos estar orgullosos y decirlo en voz alta, pero es cierto que hay que estar en permanente estado de alerta. Además, apuntó, el fútbol es el sector que mayor integración real acapara entre los inmigrantes.

Estableció una duda deontológica al plantearse si ayudan los medios con tanta publicidad, exhibiendo reiteradamente imágenes en televisión, escrutando este asunto de debate en infinidad de tertulias que hay en el mundo del deporte.

Recalcó que la cuestión es si los medios de comunicación, sin querer, lo que realmente hacen es expandir un concepto, una llamada a la paz, a la tolerancia, que no es captada de la misma forma por toda la sociedad. Pero señaló que, después de una reflexión amplia, en su opinión es mejor divulgar todo lo que pasa en un campo de fútbol aunque sin producir alarma social cuando no viene a cuento.

Comentó que lo más importante es conocer a fondo qué es lo que siente de verdad el alma de ese perfil humano cuando se le ataca. Por mucho que se censure el racismo, indicó que jamás podremos meternos en la piel de ese deportista de raza negra que es vilipendiado en la grada como si se tratara, en algunos casos, de un antiguo esclavo que saltara a la arena de un circo romano. Para el Sr. Villarejo, la prensa en ese momento debe hacer llegar al ciudadano, mediante reportajes y testimonios, el malestar

y la humillación que sufre un ser humano, con el fin de que si algún día ven a alguien en un campo con insultos racistas en su boca sean capaces de llamarle la atención con toda la autoridad del mundo.

Desde la Comisión invitó a que los periodistas se sensibilicen y busquen buenos reportajes sobre historias cotidianas, que podrían estimular a los compañeros si se creara un premio de periodismo desde algún foro con crédito, y con fines totalmente altruistas, cuyo destino final fuera alguna ONG o entidad que colaborase en la erradicación de esta lacra.

Sí comentó que, a su parecer, hasta la fecha en España el termómetro del racismo no ha tocado extremos realmente radicales.

Continuó su intervención explicando que la inclusión de Marcos Senna en la lista de jugadores que acudirían al Mundial de Alemania no había conmocionado a nuestra sociedad y que es fundamental para el buen orden social y deportivo que la selección española lidere esta política de integración. Recordó al respecto que el fútbol es además el elemento mediático por naturaleza puesto que sale en la tele a todas horas, y la televisión es la locomotora que sirve para llegar a millones de hogares.

En relación con el capítulo legal consideró interesante conocer la evolución del anteproyecto de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, en el que se contempla la pérdida de puntos en la clasificación, una medida disuasoria importante y jamás puesta en práctica en el mundo del fútbol. Para el Sr. Villarejo se trata de una ley dura y revolucionaria, pero que no deben temer nada aquellos clubes que trabajen bien en sus estadios.

Contrariamente manifestó su sensación de que la FIFA había dado marcha atrás en este capítulo sancionador, y ello porque hacía unos días Joseph Blatter había anulado la decisión de restar puntos a las selecciones en el Mundial cuando se produjesen incidentes racistas en las gradas, sobre la base de que se podrían urdir complots entre gente que acudiese a la localidad contraria a perjudicar a sabiendas al club rival.

Comentó a la Comisión que en el Mundial de Alemania, los jugadores, antes de cada partido, saldrían con unas pancartas que condenasen el racismo y, a partir de los cuartos de final, incluso los capitanes de los equipos leerían mensajes al respecto.

Informó de que la *Premier League* entrega todos los años un premio a la labor del que más haya luchado contra el racismo durante la temporada y que en España es algo que, de momento, no existe. Bajo su punto de vista subrayó que el fútbol debe cuidar y potenciar más este tipo de acciones, las cuales tienen que publicitar los medios de comunicación, para que las nuevas generaciones vean el compromiso de los ciudadanos, ya que desde la prensa se puede potenciar y concienciar más el daño que produce el racismo en nuestra sociedad, aunque recordó que las empresas periodísticas son eso, empresas.

Afirmó que, para paliar este mal, es necesario la prevención, la educación y el civismo.

En contestación a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se cuestionó cuál era el límite para informar sobre la violencia en el deporte y si se debería estar conti-

nuamente lanzando teletipos y mandando mensajes de emergencia a todas partes. Sin embargo, añadió que, después de hacer un análisis riguroso, cree que entre todos hemos hecho bien.

Ante las declaraciones concretas de Luis Aragonés, recalcó que en absoluto se le puede considerar una persona racista. Sin embargo, señaló que sí cometió un pequeño desliz, entre la broma y la tensión del terreno de juego, diciendo unas palabras para animar en un momento determinado a uno de sus jugadores. Por ello, insistió en que hay que tener muchísimo cuidado.

Con respecto a los premios, opinó que es muy interesante, por ejemplo, premiar a un club que haya tenido un comportamiento o un gesto ejemplar para evitar actos racistas dándole un partido de la selección.

Comparecencia conjunta del Comisario General de Seguridad Ciudadana, D. José Marín Manzanera; del Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Deportes, D. Lorenzo Rodríguez Rodríguez y del Inspector Jefe Coordinador de Seguridad del Real Madrid, D. José Gonzalo Montes (31-V-2006).

Comenzaron explicando que recientemente se han añadido a los actos de violencia general los de carácter racista, xenófobo o intolerante y que son protagonizados por los grupos más violentos.

Apuntaron que su exposición iba a discurrir sobre los procedimientos que realiza la Policía antes, durante y después de un partido de fútbol, así como la coordinación con las diversas instituciones que conforman el dispositivo de seguridad.

Así, detallaron que el trabajo del coordinador de seguridad empieza una semana antes del partido con contactos con el coordinador del otro equipo para recibir información sobre:

- Número de aficionados que pueden desplazarse.
- Conceptuación de los mismos.
- Si viajan o no de manera organizada.
- Lugares de alojamiento.
- Lugares y horas de llegada y de regreso.
- Actividades.
- Puntos de concentración.

Con esta información mantiene reuniones previas con responsables de seguridad del club organizador para preparar el dispositivo en coordinación con la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana.

A continuación explicaron las fases del dispositivo:

1) Varias horas antes del partido con el control de las zonas de influencia donde se reúnen los grupos más radicales. También en esta fase cabe una seguridad estática en los hoteles donde se alojan los equipos y el equipo arbitral; a los que acompaña una escolta policial hasta el estadio, al igual que se hace, cuando sea necesario, con los grupos radicales del equipo visitante previa concentración en un lugar pactado.

También en esta fase comprueban que no están desplegadas pancartas con textos que puedan incitar a la violencia o que contengan textos o lemas xenófobos o racistas; y los cuartos que los clubes suelen facilitar a las peñas para guardar pancartas y objetos que utilizan para animar a su equipo, aunque reconocen que no se hace en todos los estadios.

2) Durante el partido, el coordinador se ubica en la Unidad de Control Operativo y con las cámaras se controlan los grupos radicales y las pancartas, aunque señalan la dificultad de oír los cánticos de corte racista porque la Unidad de Control Operativo está totalmente acristalada en la parte alta del estadio.

Seguidamente explicaron las tres actuaciones que se pueden realizar si se observa a una persona que porta alguna pancarta o viste una camiseta con lemas prohibidos:

- Valorar las consecuencias de proceder a su inmediata identificación y detención.
- Controlar a la persona en cuestión y proceder a su identificación al finalizar el encuentro.
- Si el club lo puede identificar, se puede demorar la actuación para el momento más oportuno.

3) Al terminar el partido se protege la salida del campo, se espera a su total desalojo para acompañar a los radicales visitantes hasta su medio de transporte. Igualmente el personal policial uniformado se despliega por los alrededores del estadio hasta la dispersión.

4) El coordinador de seguridad confecciona el acta, habiéndose, por lo general, previamente reunido con el árbitro, delegados de ambos equipos y responsable policial a pie de campo.

Por último explicaron que el informe se remite a la Oficina Nacional de Deportes que elabora un informe sobre el desarrollo de la jornada y que es aportado a la reunión semanal de la Subcomisión de Informes e Infraestructuras, delegada de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos para estudio y elaboración de propuestas de sanción que son remitidas a los Delegados del Gobierno o al Secretario de Estado de Seguridad en función de la gravedad.

A demanda de Sus Señorías indicaron que, cada tres meses, la Oficina Nacional de Deportes, con arreglo a las actas que recibe, elabora un informe cuyo destino final es la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

Comparecencia del Presidente del Real Madrid Club de Fútbol, D. Ramón Calderón Ramos (6-X-2006).

Comenzó el Sr. Martín señalando que no debería hablarse de racismo o xenofobia en el deporte sino que debería hablarse de racismo y xenofobia entre los que asisten a los espectáculos deportivos, es decir los espectadores. Al respecto recalcó que el racismo y la xenofobia son problemas de las sociedades y no especialmente del deporte, aunque en algún caso puede partir de los espectadores.

Su comparecencia la centró en exponer lo que el Real Madrid realiza para tratar de paliar estas posibles manifestaciones y, sobre todo, para prevenirlas.

En primer lugar subrayó que la formación de sus jóvenes jugadores trasciende lo estrictamente deportivo. Al respecto explicó que disponen de materiales didácticos en forma de guías y orientaciones, celebran charlas, coloquios formativos y disponen de un gabinete psicotécnico que asiste y apoya a este conjunto de muchachos cuyos padres ponen en sus manos una buena parte de su formación. Concluyó este apartado indicando que la promoción de los valores deportivos y la condena de cualquier forma de violencia y racismo constituyen ejes básicos de esa formación.

Por lo que se refiere a las relaciones con los socios indicó que sus medios de comunicación, su página web, el boletín informativo, la revista y su televisión, recogen con frecuencia mensajes positivos sobre el juego limpio y sobre los valores deportivos y, en sentido contrario, de condena permanente de la violencia, de la xenofobia o con cualquier otra manifestación de marginalidad.

En cuanto a las relaciones institucionales señaló que el Real Madrid ha estado presente siempre que se le ha requerido para ello en comisiones o grupos de trabajo, y que ha prestado su marca y la imagen de sus jugadores e instalaciones para la promoción y el desarrollo de campañas educativas contra la violencia y la xenofobia.

En lo concerniente a las instalaciones deportivas, destacó todos los sistemas de control, la labor de actualización y la mejora que hacen de estas instalaciones, de estos servicios de control y de detección, para prevenir cualquier tipo de manifestación a fin de hacer de las mismas un lugar seguro y sin riesgos.

Respecto a la Fundación del Real Madrid, explicó que desarrolla un amplísimo programa formativo en sus escuelas de fútbol y de baloncesto que tiene abiertas y sigue abriendo en todo el mundo y no solamente en España. Explicó que para conseguir esto los monitores de estas escuelas reciben una formación especializada en valores deportivos a través de charlas, de seminarios o de encuentros regulares a cargo de psicopedagogos especializados.

Afirmó que esta labor formativa se extendió el curso pasado a más de veinte mil alumnos de centros de enseñanza privada que siguieron el curso llamado «De la cancha a la vida» y que está basado en la convicción de que a través del deporte es posible adquirir una serie de valores como el respeto al contrario, el espíritu de equipo, la solidaridad, el esfuerzo, el saber ganar y perder y el juego limpio.

Hizo referencia a que esta Fundación también convoca anualmente un premio de redacción contra la violencia y a favor de los valores deportivos y, además, promueve un grupo de trabajo especializado dirigido por el profesor Javier Durán para el análisis del tratamiento de la violencia y la xenofobia en los medios de comunicación.

Concluyó reiterando la decidida e ilimitada voluntad del club que me honro en presidir de colaborar en cuantas acciones contribuyan a erradicar el racismo y la xenofobia en el ámbito deportivo por ser manifestaciones que atentan sobre todo contra la dignidad del ser humano y contra la esencial igualdad de todas las mujeres y de todos los hombres del mundo.

Seguidamente, y en respuesta al turno de Portavoces, explicó que, bajo su punto de vista, el problema no es del fútbol sino de la educación: es un problema social, y cuando hay enfrentamiento y pasión, el problema es mayor.

Con respecto a los grupos ultra, indicó que han llevado a cabo una labor permanente de control, seguimiento y vigilancia para tratar de evitar que puedan actuar de forma indebida.

Respecto a las bonificaciones, puso de manifiesto que podrían suponer la adulteración de la competición y que, en definitiva, no sería justo porque sancionaría al deportista que, con su esfuerzo, hubiera conseguido ganar un partido.

Comparecencia del Presidente de la Real Federación Española de Fútbol, D. Ángel María Villar Llona (25-X-2006).

Inició su comparecencia asegurando que los sucesos racistas y xenófobos que se dan en el fútbol son escasos y aislados y que no han aumentado con el tiempo, sino que han disminuido. Consideró que la erradicación de estos gestos sólo se conseguirá por medio de la educación y de la aplicación de determinadas medidas, entre ellas las de seguridad.

Explicó que su sola existencia es grave y debe impulsarnos a crear los foros que sean necesarios para extirparlo, y a adoptar cuantas medidas hagan falta. El Sr. Villar señaló que una sociedad como la nuestra debe ser dialogante, tolerante y permisiva hasta donde sea preciso, pero debe igualmente sancionar y debe tener capacidad de respuesta contra quienes agreden, violentan, acosan y atacan a aquéllos de los que dicen que no son como ellos.

Subrayó que la Real Federación Española de Fútbol y él mismo participan plenamente de algunos de los principios fundamentales de la UEFA, absolutamente empeñada en ganar esta batalla.

Aseguró que la protección contra la discriminación por razones de origen étnico o de nacionalidad es uno de los objetivos fundamentales del fútbol europeo.

Sostuvo que los clubes y la Real Federación Española de Fútbol deben reforzar acciones básicas e intensificar el trabajo, tal y como ya hacen, con aficionados, jugadores, personal de seguridad de los estadios, ONGs y organizaciones de base de comunidad, con las comunidades de inmigrantes y con las minorías étnicas. Destacó que los medios de comunicación han resultado fundamentales en este aspecto por facilitar información, como lo han sido también la vigilancia en las gradas y la actuación policial.

Seguidamente enumeró los actos en los que ha participado la Federación tales como la puesta en marcha y financiación de una campaña en pro de la diversidad en el fútbol y contra la xenofobia; un ciclo de conferencias celebrado en Barcelona en el 2005 a propósito los mismos asuntos; un torneo pro diversidad celebrado en la Ciudad del Fútbol en Las Rozas; un plan de trabajo iniciado con la CECRA en noviembre de 2004, marcando las pautas de lo que debíamos y queríamos hacer; los entrenamientos con lema en las camisetas de los jugadores contra el racismo; la institución de un premio de periodismo en marzo

de 2005; una conferencia sobre el mismo tema en junio del año pasado; la celebración de la II Copa de la Diversidad; los talleres de trabajo para prevenir, precisamente, el racismo y la xenofobia; otro taller, ahora de directivos, con idéntica finalidad; un curso para árbitros con la colaboración expresa de la Real Federación Española de Fútbol, ARE y la UEFA o la puesta en marcha de una línea telefónica para denunciar actos de discriminación, agresiones, vejaciones o insultos.

El Sr. Villar subrayó que la creación del Observatorio contra el racismo y la xenofobia y la firma de un protocolo con la Administración siempre gozó por su parte de la mayor de las consideraciones y de las prioridades.

En referencia al Protocolo señaló que se reunía buena parte del espíritu que siempre está presente entre los dirigentes del fútbol español, y que la Real Federación Española de Fútbol, la Liga y los clubes están comprometidos a aplicar de forma inmediata, entre otras prácticas, la salida conjunta al terreno de juego de los árbitros y los miembros de ambos equipos y el saludo de todos ellos al principio y al final de los partidos.

Explicó que la Real Federación Española de Fútbol cree, defiende, alienta y promueve un fútbol en el que tengan cabida, como han tenido hasta ahora, y más tras la llegada de un mayor número de inmigrantes, jugadores de todas las razas, de todos los credos y de todas las culturas.

Reflexionó sobre el hecho de que esta epidemia, que no existía hace treinta años, es producto de muchas circunstancias, y esencialmente de una: la falta de educación de gente que no es aficionada al fútbol y que no respeta los valores del ser humano. Apuntó que es por ahí por donde hay que enhebrar los hilos de un problema global que no está tanto en quienes aman el fútbol, sino en quienes lo utilizan para dar rienda suelta a su barbarie.

En respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, indicó que la Real Federación no se opone a la inmigración, y que sus estatutos y reglamentos tienen que adaptarse a ello, pero matizó que las limitaciones que existían eran por algo, eran para proteger al jugador nacional, al jugador que puede ir a la selección nacional.

**Comparecencia del Catedrático de la Escuela Universitaria del Área Didáctica de la Expresión Corporal de la Universidad de Oviedo (Asturias),
D. José Antonio Cecchini Estrada
(16-XI-2006).**

El Sr. Cecchini partió de que para abordar el problema de la violencia en el deporte desde el ámbito de la educación es necesario clarificar una creencia cuyos orígenes son comunes a nuestra cultura occidental. Esta creencia, explicó, es que el deporte, la práctica del deporte, sin más, desarrolla valores: el carácter, el razonamiento moral, el «fair play»; es decir, la lógica interna de los deportes en los que es necesario colaborar con los compañeros y dar solución a conflictos morales, lleva a que, con el tiempo, el deportista desarrolle la deportividad, que después transfiere sin más a otros contextos de la vida diaria.

Afirmó que esta cuestión ha sido objeto de investigación científica en época muy reciente y que los resultados

de estas investigaciones han sido muy consistentes entre sí: a mayor nivel de implicación personal, menores eran los niveles de razonamiento moral, de «fair play», pero, en cambio, se incrementaban las conductas y los comportamientos agresivos.

Ante estos resultados sorprendentes y alarmantes, señaló que se barajaron dos hipótesis. La primera de ellas era que la lógica interna de estos deportes lleva a que, con el tiempo, el deportista acaba saltándose las normas y comportándose de forma violenta. La segunda hipótesis era que no tienen nada que ver esos resultados con la lógica interna de estos deportes, sino que es consecuencia del contexto en el que ese deporte se desarrolla. Concluyó subrayando que las investigaciones les han llevado a que lo que predicen esos comportamientos violentos es la variable contexto.

Al hilo de esta cuestión, se planteó si se podría, manipulando el contexto, no sólo eliminar esos comportamientos violentos sino incluso utilizar el deporte para educar, tal y como se planteaba en sus orígenes. La respuesta, afirmó, es que sí, siempre y cuando el deporte se supedita a la conquista de estos objetivos y cumpla además una serie de premisas.

Seguidamente, detalló la investigación que, a la luz de los citados antecedentes, se desarrolló en el año 2004 y cuya finalidad era diseñar y validar un programa de intervención educativa al objeto de erradicar los comportamientos violentos en jóvenes pertenecientes a los llamados grupos ultra en los estadios de fútbol.

Los objetivos específicos, explicó, eran mejorar el «fair play» en el deporte, practicando deporte, y transferir estas conquistas a otros contextos de la vida diaria, y fundamentalmente a aquél que tenía que ver con sus actitudes y comportamientos como aficionados. Una vez diseñado el programa, se aplicó a una muestra representativa de este colectivo y subrayó que disminuyeron de manera ostensible y significativa esas conductas violentas.

Continuó narrando que, animados por estos resultados, el año siguiente decidieron aplicar ese mismo programa en jóvenes escolares, con la finalidad en este caso de abordar esa misma problemática de manera preventiva en estudiantes; siendo los objetivos específicos mejorar el «fair play» en el deporte y transferir estas conquistas a niveles de autocontrol fuera de él.

A continuación detalló la nueva investigación desarrollada durante este año y que tenía una doble finalidad: por un lado, validar el programa para abordar otros objetivos distintos, en este caso incrementar los niveles de asertividad, tanto en el deporte como fuera de él; y por otro, comprobar que esto se podría hacer a partir de actividades competitivas de deportes de contacto.

Explicó que el programa, denominado Delfos, es un programa que se construye a partir de unos principios pedagógicos generales que dan lugar a unas estrategias docentes o didácticas que se implementan en un protocolo de intervención educativa que está muy estudiado.

Concluyó su intervención comentando algunos de esos principios generales:

- El primero de estos principios resalta la figura del profesor. El profesor debe tener una formación. ¿Cuál es el problema? Que en la actualidad esa formación no existe.

- El segundo de los principios resalta la importancia de establecer metas, objetivos de enseñanza.
- Otro elemento clave tiene que ver con la necesidad de que los participantes asuman esos objetivos como propios.
- El siguiente principio tiene que ver con la calidad de las relaciones personales.
- Otro elemento clave está relacionado con la necesidad de desarrollar actividades, planes y estrategias que estén validadas.
- El siguiente elemento clave tiene que ver con la transferencia de los objetivos alcanzados en el campo de juego a otros contextos distintos.

**Comparecencia del profesor titular del Área Didáctica de la Expresión Corporal de la Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife),
D. Francisco Jiménez Jiménez
(16-XI-2006).**

El Sr. Jiménez comenzó afirmando que ha habido bastante confusión en cuanto a las expectativas de que el deporte *per se* transmitía unos efectos positivos a sus practicantes y que lo que realmente puede llevar a transmitir efectos positivos, formadores o formativos, es cómo se organiza esa práctica deportiva.

Dedicó el comienzo de su intervención a acotar lo que deberíamos entender por deporte. Al respecto señaló que el deporte que se enseña en los centros educativos sí que tiene una exigencia explícita de cumplir un objetivo formativo; es decir, que hay programación de contenido en clave de desarrollar valores al respecto y se les exige a los profesionales que lo imparten que evalúen el desarrollo de estos valores. Ahora bien, matizó que al comprobar los programas de intervención de la práctica deportiva fuera del ámbito lectivo, del ámbito curricular, apenas aparecen objetivos con clave formativa.

Seguidamente apuntó que si nos preguntáramos qué supone enseñar deporte podríamos interpretarlo como un proceso de socialización, un proceso donde el individuo asimila una serie de competencias, de valores, de comportamientos, que le hacen ser protagonista de pleno derecho de ese tipo de práctica.

Recalcó que hasta aquí podríamos estar todos de acuerdo, pero a continuación explicó los tipos de socialización que estamos llevando a cabo en el ámbito educativo cuando enseñamos deportes:

- 1) Se puede dar una socialización en el deporte y hacer que esa persona se sienta protagonista en esa modalidad deportiva. Esa vertiente de socialización en el deporte está absorbiendo la mayoría de la atención de formación tanto del profesorado de Educación Física como de los técnicos deportivos.
- 2) Queda pendiente la socialización a través del deporte, que es aprovechar la capacidad que tiene este tipo de práctica social para activar emotivamente al sujeto, para implicarlo, para que suponga una convulsión de todas sus capacidades y llevar a cabo una intervención específica para que esa prác-

tica genere efectos positivos de cara a la consolidación de valores que favorezcan su desarrollo personal y social.

Seguidamente planteó la pregunta de si el deporte en sí es educativo, y explicó que los expertos coinciden en que *per se* no, aunque matizó que puede ser educativo, que tiene la potencialidad, que sí puede tener un efecto, una potencialidad formativa.

Afirmó que hay que abrir una vía formativa, tanto en el ámbito de la formación del profesorado de Educación Física como de los técnicos deportivos en metodologías específicas de intervención para el desarrollo de valores, pero lamentó que no existen asignaturas troncales u obligatorias que incidan sobre ello en los planes de estudio de los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o de los maestros especialistas en Educación Física. A este respecto recomendó que, aprovechando que estamos ahora muy próximos a empezar la concreción de las titulaciones de grado en el ámbito educativo, sería una buena oportunidad para hacer alguna recomendación en este sentido.

Recalcó la potencialidad del deporte para formar en valores siempre que haya una intencionalidad explícita y una metodología específica para ello. Al respecto concretó que debería integrar el desarrollo formativo del sujeto en una triple dimensión: como practicante, que es lo único en lo que hemos venido incidiendo hasta ahora; como espectador y como consumidor. Explicó que en el ámbito educativo los objetivos del área de educación física solo atendían a la referencia del practicante; sin embargo, a partir de ahora ya aparece la de espectador. Pero subrayó que lo más importante es que se abran vías de formación, tanto para el profesorado que estamos formando ahora, que serán los futuros profesores de Educación Física, como para los actuales.

A estos efectos recomendó que se incluyera también en el capítulo V del Proyecto de Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte alguna orientación en ese sentido, al igual que se hace para los técnicos deportivos.

Señaló que, a pesar de que en el ámbito educativo se atiende a su desarrollo, la metodología que se está utilizando no es la más adecuada. Al respecto explicó, en el ámbito de las conclusiones de una investigación, lo siguiente: el tipo de discurso docente que se utiliza no favorece el desarrollo de valores, a pesar de que se pueda estar trabajando sobre ello; el profesorado de Educación Física, al menos en su investigación, no utilizó en el desarrollo de esa unidad didáctica deportiva ninguna metodología específica para el desarrollo de valores. En definitiva, hizo especial hincapié en la necesidad de emprender iniciativas sólidas al respecto, matizando que hay ya base documental para elaborar programas formativos pero que falta que formen parte de los programas formativos del profesorado y de los técnicos deportivos.

En contestación a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, indicó que otro tema pendiente en el ámbito educativo es el buscar una mayor transferencia entre lo que hacemos en el entorno escolar y las comunidades de prácticas del barrio y otras realidades sociales, lo

que es especialmente sensible en relación con el deporte. Asimismo indicó que habría que hacer esfuerzos para determinar una mayor relación entre lo que se hace en el colegio y en las comunidades de prácticas deportivas, estableciendo actividades conjuntas.

En el plano universitario consideró que el gran reto del futuro va a ser la formación permanente y la necesidad de vincular a la universidad con ese tipo de iniciativas.

A una nueva intervención de los Portavoces, señaló que en materia de discapacidad e inclusión tenemos todavía mucho camino por recorrer. En esta línea indicó que suele ser bastante popular realizar determinadas actividades deportivas en la calle y que en muchos casos son las instituciones públicas las que lo hacen, caso de los ayuntamientos, y en determinados organismos participan representantes de la Federación de Municipios, por lo que manifestó que ese podría ser un foro interesante para intentar recabar un compromiso y abrir líneas de intervención en ese sentido.

**Comparecencia del Presidente de la Sección Primera
de la Audiencia Provincial de Alicante,
D. Vicente Magro Server
(16-XI-2006).**

El Sr. Magro realizó su comparecencia enfocándola desde dos puntos de vista: por un lado, desde la violencia endógena, que es la que se ejerce dentro del recinto deportivo; y por otro, la violencia exógena, que es el uso, la práctica de la xenofobia, el racismo, la intolerancia y la violencia en el deporte por grupos y subgrupos que acuden a los recintos deportivos, no para presenciar espectáculos deportivos sino para ejercer la violencia.

Respecto a la violencia exógena, señaló que el tema de la violencia en el deporte tenemos que analizarlo dentro de un contexto global que se está dando actualmente en nuestro país, como es el de un incremento preocupante de la violencia.

Partió de la necesidad de preguntarnos si la sociedad es culpable de que ésta sea la situación en la que nos encontramos. Recalcó que se han hecho esfuerzos importantísimos para combatir el fenómeno de la violencia, en este caso en el deporte, destacando al respecto la introducción de la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, de Reforma del Código Penal, y más en concreto del artículo 557 del Código Penal, con la finalidad de tipificar como delito la violencia ejercida por los grupos de espectadores que alteren el orden en los escenarios deportivos. Matizó que el problema es que este precepto no se está aplicando, no está llegando al Poder Judicial, con lo cual el problema es de aplicación.

Recordó a continuación que también existe una violencia endógena que se ejerce dentro del deporte por los propios contendientes. Señaló que el control y represión de esta violencia está sometida a los regímenes disciplinarios general y federativo sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal y que la pregunta que nos tenemos que hacer es si se está aplicando esta normativa, siendo la respuesta negativa. Indicó que los preceptos que recoge el Código Penal que sancionan muy directamente el ejercicio de la violencia por grupos y subgrupos violentos han de acom-

pañarse también por la lucha contra el ejercicio de la violencia dentro de la propia práctica deportiva.

Subrayó que el deportista es una imagen a imitar por otros y debe ser consciente de la repercusión social que tienen sus actitudes y aptitudes en el campo de juego. Sin embargo, matizó que no sólo hemos de referirnos a las conductas violentas producidas como consecuencia de los lances del juego, sino a las que se dan con dolo directo o eventual, como por ejemplo romper una pierna con intención de lesionar, es decir, con lo que se denomina en el Derecho Penal el *animus laedendi*. Al respecto explicó que habría que tener en cuenta la responsabilidad civil que podría derivarse de las acciones dolosas en las que algún deportista causa una lesión con dolo o intencionalidad a otro deportista, porque hasta la fecha no se ha hecho. Igualmente señaló que debería considerarse que la violencia endógena podría tener una posible repercusión dentro del Poder Judicial, debido al ámbito de responsabilidad civil del propio autor, de cuya acción también podría ser responsable civil subsidiario el club al que pertenece, en caso de que se cause una lesión dolosa grave. Propuso que se incluyese dentro del Proyecto de Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, o a través de una regulación paralela, la intervención de la Fiscalía.

En esta misma línea, recomendó que el artículo 20.3 del Proyecto de Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte incluyera un apartado 4.º, de tal manera que cuando se detectara el ejercicio de una actitud violenta con dolo directo eventual en violencia endógena o exógena, se derivase la culpa correspondiente al Ministerio Fiscal, creando en este caso una fiscalía especial contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, donde se centralizaría el análisis de estas conductas.

Volvió a repetir que a veces no es tan necesario hacer reformas, que lo es, sino aplicar los preceptos o las leyes que tenemos como instrumentos.

Como ejemplo de que no se está utilizando el Poder Judicial o la jurisdicción ordinaria tanto en violencia endógena como en violencia exógena se remitió a la jurisprudencia.

Como conclusión señaló que la pregunta que nos tenemos que hacer es si la violencia ejercida en el deporte tiene que privilegiarse frente a la violencia ejercida fuera del deporte; porque a veces parece que hay un «prohibido acudir a la justicia ordinaria». Añadió que ha arraigado en la conciencia colectiva que los daños producidos en el deporte tienen una especie de exención de responsabilidad fuera de la competición.

En contestación a las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, indicó que él introduciría en este campo programas de reeducación. Señaló que si la justicia penal ya actúa contra los violentos por el artículo 557 o por el artículo 515 del Código Penal, por asociación ilícita o por difusión de contenidos en la red, sería bueno obligarlos a acudir a programas de reeducación, porque si no, insistió, estos chicos también pegarán en las escuelas a sus profesores y muy posiblemente, cuando tengan pareja, también mostrarán una alta probabilidad de maltratar a su familia, de pegar a su mujer y a sus hijos.

IV. Conclusiones.

1. Introducción.

Siempre se ha identificado al deporte como símbolo de esfuerzo, de competición limpia y de superación continua. El deporte quiere y debe ser reflejo de nuestros mejores valores de comportamiento individual y social. Sin embargo, las noticias sobre manifestaciones racistas y xenóforas, aparecen con demasiada frecuencia en forma de símbolos y cánticos.

Son demasiados los incidentes que se generan dentro y fuera de los recintos deportivos en cada jornada. Casi quince años después de la aprobación de la Ley del Deporte, no hemos podido erradicar estas actitudes discriminatorias, generadoras de violencia, en los espectáculos deportivos de cada semana.

Obviamente no podemos permanecer impasibles ante estos hechos, tenemos la obligación de prevenir y combatir estas actitudes, desde luego minoritarias, pero que no por ello dejan de ser alarmantes.

Estos vergonzosos comportamientos que nada tienen que ver con el deporte requieren una respuesta unitaria y contundente en defensa de los valores éticos y morales de nuestra sociedad, y esta respuesta será eficaz, sólo si lo hacemos entre todos y todas. Por ello, es necesaria la implicación de todos los estamentos: instituciones públicas, federaciones, clubes, peñas, aficionados, medios de comunicación, incluyendo a esta cámara.

Los senadores y las senadoras hemos creído necesario detectar por qué se producen estos hechos y qué medidas sociales, educativas, judiciales y políticas son necesarias para erradicar las actitudes xenóforas y racistas del mundo del deporte; qué instrumentos y qué valores positivos tenemos que proporcionarles a la sociedad, para que este tipo de comportamientos no tengan cabida en ella.

Las presentes conclusiones han sido elaboradas con la contribución de todos los Grupos Parlamentarios del Senado y sobre la base de las actividades desarrolladas por la Comisión y, en particular, las comparecencias sustentadas ante la misma.

Aunque el papel central de la Comisión ha ido destinado al problema del racismo y la xenofobia en el deporte, hay que recalcar que, por un lado, el racismo y la xenofobia se enmarcan dentro del fenómeno de la violencia en o alrededor del deporte, y por otro, que se ha centrado en el mundo del fútbol, por ser el deporte por excelencia en el que se ponen de manifiesto estas deplorables y rechazables actitudes.

2. Agentes implicados.

La Comisión pone de manifiesto que la erradicación de este tipo de comportamientos rechazables únicamente se puede dar con la colaboración de todos los sujetos implicados. Esto conlleva la necesidad de colaboración de todas las Administraciones, estatal, autonómica y local; sin olvidar las iniciativas en el seno de organizaciones políticas internacionales tales como la Unión Europea o el Consejo de Europa. Sin perjuicio del absoluto respeto a la distribución competencial en todos los ámbitos que se puedan ver

afectados, fundamentalmente el educativo, el deportivo y el de la seguridad; es necesario aunar las voluntades de todos en la búsqueda de la mayor coordinación posible, que evite una duplicidad de esfuerzos y que logre una estrecha interrelación en el diseño y posterior puesta en práctica de las iniciativas. A este respecto, hay que destacar el papel de liderazgo que debe jugar el Consejo Superior de Deportes.

Igualmente es digna de mención la contribución que han de aportar los medios de comunicación, principalmente por el importante papel divulgativo, de formación y educativo que pueden desempeñar.

Asimismo es necesaria la implicación de todos los entes de carácter deportivo, desde el ámbito internacional, con la *Fédération Internationale de Football Association* (FIFA) y la *Union of European Football Association* (UEFA) como instituciones más representativas; pasando por las instituciones estatales, tales como las diferentes Federaciones deportivas o las Ligas profesionales; hasta los propios protagonistas, con los clubes y los propios deportistas como protagonistas principales.

Por último, es necesaria una contribución de la sociedad en su conjunto, con un especial papel de las organizaciones no gubernamentales o asociaciones que han venido denunciando este tipo de comportamientos, y que gozan de una enorme experiencia en la materia; además de la apelación a los propios espectadores de los acontecimientos deportivos, sin cuya colaboración cualquier actuación resultará inútil. Asimismo es básica la colaboración de la comunidad inmigrante en nuestro país, en cuanto que sufridores directos de los comportamientos racistas y xenóforos.

Las medidas que a continuación se relacionan se estructuran en el triple estadio temporal en el que esta Comisión considera que se puede actuar, además de otras recomendaciones complementarias.

3. Medidas de prevención.

a) Vertiente educativa:

Una de las conclusiones principales a las que ha llegado la Comisión es la necesidad de actuar con nuestros jóvenes desde el principio, esto es, en el plano educativo. A este respecto se formulan las siguientes recomendaciones:

- Instaurar campañas coordinadas de educación en la enseñanza obligatoria, que involucren a todas las Administraciones, fundamentalmente la municipal y la autonómica, a las cuales presten su colaboración las entidades deportivas y los propios deportistas de primer nivel. A estos efectos el Gobierno impulsará la edición de una guía sobre los valores del deporte para su utilización por parte de profesores, entrenadores, monitores y cualesquiera otras personas que participen de este tipo de actividades.
- Establecer prácticas de juego limpio en el ámbito del deporte no profesional, y más en concreto en el ámbito del deporte escolar, de tal modo que no se restrinjan únicamente al deporte de élite. Se trataría de prácticas tales como la posibilidad de que los

jugadores salieran juntos al campo y se saludasen al comenzar el partido.

- Premiar el juego limpio en el seno del deporte escolar, de tal modo que se pudiera establecer alguna suerte de recompensa en el ámbito autonómico que pudiera permitir a nuestros niños y jóvenes el disfrutar, a título de ejemplo, de entradas gratuitas para acudir a espectáculos deportivos.
- Incluir en los contenidos de formación de los profesores de educación física, los técnicos deportivos y los encargados de actividades de tiempo libre, recursos pedagógicos específicos referidos a la igualdad, a la tolerancia y a la lucha contra la violencia.
- Redactar una guía dirigida a los padres para destacar el papel del deporte en la educación de sus hijos, en la que se recoja lo que aporta y no aporta el deporte; y que incluya información sobre características y tipologías, así como efectos que favorecen cada uno de los deportes.
- Solicitar la colaboración de las entidades locales para que haya una continuidad entre la actuación en el ámbito escolar y la práctica de barrio. A estos efectos el Gobierno impulsará, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, programas de animación deportiva en los centros educativos en horario extraescolar.
- Elaborar un plan para el personal con un currículum adecuado para el desarrollo de actividades deportivas extraescolares que incluya la educación en valores.
- El Gobierno impulsará un plan de subvenciones y convenios con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la dotación de infraestructuras deportivas en el ámbito escolar para fomentar la actividad recreativa y deportiva en los colegios.

b) Vertiente de la seguridad.

En el ámbito de la prevención, también es fundamental la vertiente concerniente al plano de la seguridad. En este sentido se señalan las siguientes recomendaciones:

- Establecer fórmulas de control de los elementos más violentos en el seno de los estadios o lugares donde se celebren los acontecimientos deportivos masivos. A este respecto será necesario regular adecuadamente la prohibición de concesión de cualquier título habilitante para la entrada en los estadios de aquellas personas que hubiesen realizado con anterioridad actuaciones racistas o xenófobas, o de carácter violento en general.
- Hacer no transferibles los abonos de las zonas de los estadios más conflictivas y controlar las entradas singulares de las mismas, correspondiendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establecer los parámetros que permitan identificar esas zonas potencialmente más conflictivas.
- Continuar en la línea de colaboración entre los diferentes elementos que participan en la seguridad física en los estadios, fundamentalmente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la seguridad privada,

de tal modo que se impida el acceso a los estadios a esas personas violentas.

- Exigir a los clubes que se abstengan de prestar cualquier tipo de colaboración a los denominados grupos ultra, de tal modo que éstos no tengan acceso a descuentos en entradas o a facilidades en sus desplazamientos. Igualmente se insta a los clubes a no permitir a este tipo de grupos la utilización de locales en los lugares donde se celebren acontecimientos deportivos y, en particular, en los estadios de fútbol.
- Destacar la importante labor de denuncia de los actos de violencia en el deporte realizada por los medios de comunicación, así como la valiosa faceta educativa y ejemplarizante de su función; e invitarles a que consideren que dicha labor sería de mucho más valor si procuraran una mayor sensibilidad en el tratamiento de noticias y referencias que puedan contribuir a exaltar los ánimos de los espectadores y aficionados. A estos efectos se invita a los profesionales a la elaboración de un código de estilo para la prensa deportiva.
- Solicitar de los directivos, entrenadores y jugadores que cuiden al máximo las manifestaciones previas a la celebración de un acontecimiento deportivo de tal modo que no contribuyan a la posibilidad de que se produzcan incidentes.
- Potenciar la formación continua o permanente de los Coordinadores de Seguridad en materia de seguridad deportiva y *simbología de carácter racista, xenófobo o inconstitucional*.
- Solicitar de los clubes que establezcan programas o actuaciones orientados a la formación especializada en la materia de sus servicios privados de seguridad.
- Tener en cuenta las experiencias de otros países europeos, como el Reino Unido, tales como la introducción en los estadios de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de paisano, sin perjuicio de la colaboración de la seguridad privada.
- Los clubes de fútbol fomentarán la formación de voluntarios para ayudar a localizar a los que realicen actos violentos, racistas o xenófobos.
- Realizar, cuando así se estime necesario y bajo las directrices de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, controles de alcoholemia a la entrada de los estadios, con la finalidad de evitar el acceso a los mismos por parte de aquellas personas que no se encuentren en condiciones.
- Proceder al desalojo de una parte de las gradas durante un encuentro si se realizan actos violentos, racistas o xenófobos generalizados, siempre bajo las indicaciones del responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Obligar a las personas sancionadas por actos violentos, racistas o xenófobos, a que estén presentes en la Comisaría durante las horas en las que se celebren los acontecimientos deportivos.
- Prohibir la utilización de competiciones deportivas para reivindicar actos que atenten contra los derechos, libertades y valores reconocidos en la Constitución y con fines meramente políticos.

4. Medidas de actuación durante los acontecimientos deportivos.

Las principales manifestaciones de racismo y xenofobia se producen durante la celebración de los acontecimientos deportivos del máximo nivel. Es por ello que desde la Comisión se realizan las siguientes recomendaciones:

- Instar a los clubes a redoblar los esfuerzos para implantar en sus estadios las últimas innovaciones tecnológicas que permitan la posibilidad de localizar a los sujetos que realizan este tipo de actos racistas y xenófobos, siguiendo al respecto las indicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, más en concreto, del Coordinador de seguridad.
- Los clubes deberán emitir anuncios contra la violencia, el racismo y la xenofobia en sus videomarcadores.
- Solicitar a los clubes que adopten las medidas necesarias para tener un control personalizado de aquellos sujetos de los que se tenga conocimiento puedan realizar actos de naturaleza xenófoba o racista, todo ello en estricto respeto a la legislación concerniente a la protección de datos de naturaleza personal.
- Instar a los clubes y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que se presten la mayor colaboración a los efectos de tener un conocimiento de los desplazamientos que puedan llevar a cabo los grupos ultra, con horario de salida, forma de desplazamiento, lugares de concentración, ubicación en el estadio, separación de la hinchada rival así como el control con posterioridad al encuentro.
- Solicitar de los protagonistas el mayor respeto al árbitro durante la celebración de los acontecimientos deportivos.
- Modificar la reglamentación correspondiente para que el cuarto árbitro y el delegado de partido puedan adquirir un mayor protagonismo a la hora de detectar los comportamientos racistas y xenófobos durante los acontecimientos deportivos, de manera complementaria a la labor desarrollada por el árbitro principal; así como informar a todos ellos de la simbología de carácter racista, xenófoba o anti-constitucional para que puedan incluirlo en el acta.
- Apelar a los responsables de los clubes para que no minimicen los actos de naturaleza racista.
- Establecer un protocolo de actuación al efecto de tomar la decisión de suspender un partido, que incluya necesariamente un mecanismo de consultas entre el equipo arbitral, el Coordinador de seguridad y los responsables de la seguridad privada del organizador.
- Articular medios tecnológicos para que desde las Unidades de Control Organizativo (UCO) se puedan controlar totalmente los comportamientos de índole racista.

5. Medidas de sanción.

- Instar a la modificación de la normativa correspondiente para adaptar las cuantías de las sanciones a los clubes por este tipo de comportamientos, a las cifras que se dan en la alta competición, de tal modo que gocen también de naturaleza preventiva.

Asimismo sancionar a los espectadores privándoles en su caso de la posibilidad de acceso a los estadios, sin perjuicio de la exigencia de la responsabilidad civil o penal que se pudiera derivar de las correspondientes infracciones.

- Dotar de una mayor agilidad a la aplicación de las sanciones para que, dentro del respeto a los correspondientes derechos de defensa de los entes o personas sancionables, aquéllas no pierdan su eficacia.
- Apelar a la Fiscalía para que haga uso del tipo penal de la asociación ilícita en sus actuaciones frente a los grupos ultra; así como al Poder Judicial, dentro del máximo respeto a la independencia judicial reconocida constitucionalmente, para que, en estricta aplicación de la ley, hagan uso del citado tipo delictivo.
- Abrir algún tipo de canal para proceder a la denuncia pública de este tipo de comportamientos.
- Articular medidas normativas para mitigar la responsabilidad de los clubes cuando exista una colaboración de éstos o de los espectadores en la identificación de quienes llevan a cabo comportamientos de esta índole.
- Permitir la actuación de oficio por parte del Comité de Competición de la Federación Española de Fútbol cuando se observan conductas punibles que el colegiado no ha reflejado en el acta; sin perjuicio de la obligación de éste de recoger en el acta todos los actos violentos, racistas o xenófobos que hubiera podido percibir.
- Hacer públicas las sanciones, dentro de un marco de respeto a los derechos fundamentales de la persona sancionada.
- Modificar los reglamentos disciplinarios a efectos de colmar sus lagunas.
- Instar a la Fiscalía a intervenir para la exigencia de responsabilidad civil cuando se diese una actuación deportiva con resultado de lesión dolosa grave.
- Articular programas de reeducación de *aquellas personas* que hubiesen cometido delitos o faltas tipificados referidos a este tipo de conductas.
- Contemplar la pérdida de puntos para los supuestos más graves.

6. Otras actuaciones complementarias.

- Utilizar los medios de que disponen los clubes, tales como las campañas de marketing, las campañas de comunicación o los dispositivos publicitarios, para condenar este tipo de actitudes y fomentar la tolerancia.
- Modificar la normativa discriminatoria, sin perjuicio de la necesidad de protección del jugador nacional a efectos de las selecciones nacionales.
- Establecer un premio a la labor de denuncia en el seno de la prensa deportiva y que tuviera una finalidad altruista.
- Dotar de respaldo normativo y de fondos presupuestarios al Observatorio de la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte y articular mecanismos que preserven la autonomía funcional del Observatorio de la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte.
- Reforzar los presupuestos para este tipo de iniciativas.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961